

AÑO 2006



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N°. V-0516-2006

Expediente 046 F. 018/06

ASUNTO: PRORROGASE LA LEY N° V-0147-2004 (5729*R SUSPENSION DE REMATES DE VIVIENDAS) POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS HABILES JUDICIALES.

FECHA DE SANCION: 13 de septiembre de 2006.
Consta de (...72...) folios.



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 046 FOLIO 018 AÑO 2006

Fecha de presentación 15.08.06 123

H.C.D. Nº FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Comisión de Vivienda

ASUNTO: Promóvese la ley N° V-0147-2004 (5729*R - Aumento de nomotos de viviendas) por el término de ciento ochenta (180) días hábiles judiciales.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° V-0516-2006 (13-09-2006)

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

LUIS

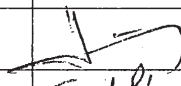
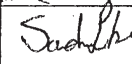
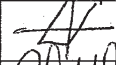
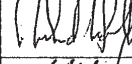
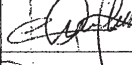
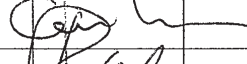
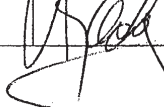
2006
24

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES

COMISIÓN DE: VIVIENDA

DÍA: 8 de agosto de 2006

HORA: 09:30

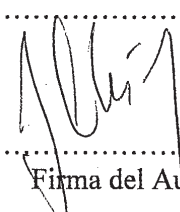
MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. CABANEZ, José Roberto	Pte.		
DIP. LOBOS, Sandra Patricia	Vice Pte.		
DIP. VIVAS, Horacio Rubén	Srio.		
DIP. GARCIA, Norma Argentina			
DIP. GRILLO, Manuel Orlando			
DIP. VILCHEZ, Nilo Miguel			
DIP. TORRES, María Rosa			
DIP. CIMOLI, Jorge Osvaldo			
DIP. OCHOA, César Rolando			

ASUNTOS TRATADOS

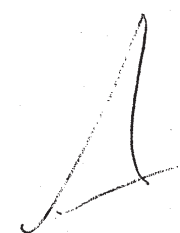
EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

OBSERVACIONES:.....

.....



Firma del Auxiliar



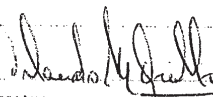
ACTA N° 4

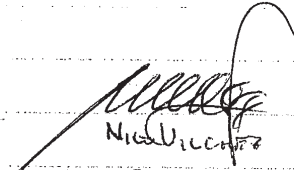
EN LA CIUDAD DE SAN LUIS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE REUNEN LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE VIVIENDAS PARA TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

SE PUSO A CONSIDERACION LA PROYECTO DE LA LEY N° 0147-2004 (5729*2) POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS HABILES JUDICIALES, QUEDANDO APROBADA LA MISMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION PRESENTES Y ACORDANDO DICTAR DESPACHO PARA SU APROBACION EN EL REUNTO.

NO HABIENDO MAS TEMAS A TRATAR SIENDO LA HORA MHS QUEDA FINALIZADA LA REUNION. —


HORACIO RUBEN VIVAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

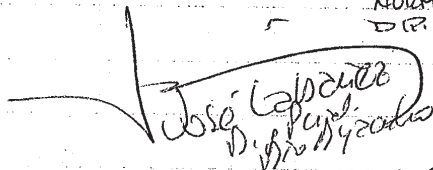

MANUEL ORLANDO GRILLO
DIPUTADO PROVINCIAL
PTE. COMIS. SALUD Y SEG. SOCIAL
Cámara de Diputados - San Luis

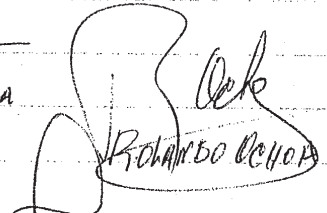

Nicolas Villar

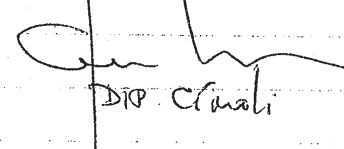

MARTIN ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Sandra Patricia Lobos
SANDRA PATRICIA LOBOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


NORMA GARCIA
DIP. PROV.


Jose Lopez
DIP. PROV.


Roberto Reyes


DIP. C. M. L.

DESPACHO N° 058/06

ENTRADA DESPACHO

15/08/06 12:20

HONORABLE LEGISLATURA

Vuestra Comisión de VIVIENDA de la cámara de DIPUTADOS , habiendo analizado la Ley de Suspensión de remates de Viviendas, Únicas, Familiares y permanentes, por razones que dará el Miembro informante Diputado: GRILLO Manuel Orlando, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**SUSPENSIÓN DE REMATES DE VIVIENDAS, UNICAS,
FAMILIARES Y PERMANENTES.**

Art. 1°.- Prorrogase la Ley N° V-0147-2004 (5729 *R), por el termino de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales.

Art. 2°.- Quedan comprendidos dentro de la presente Ley, los titulares de viviendas únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuese la naturaleza del bien afectado a la misma.

Art. 3°.- la presente Ley entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**SALA DE COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**

MIEMBROS PRESENTES:

COMISION DE VIVIENDA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: JOSE ROBERTO CABAÑEZ, SANDRA PATRICIA LOBOS, HORACIO RUBEN VIVAS, MANUEL ORLANDO GRILLO, JORGE OSVALDO CIMOLI, NORMA ARGENTINA GARCIA, NILO MIGUEL VILCHEZ, MARIA ROSA TORRES, SESAR ROLANDO OCHOA.

NORMA ARGENTINA GARCIA

HORACIO RUBEN VIVAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

MANUEL ORLANDO GRILLO
DIPUTADO PROVINCIAL
PTE. COMIS. SALUD Y SEG. SOCIAL
Cámara de Diputados - San Luis

SANDRA PATRICIA LOBOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
18ª SESIÓN ORDINARIA – 19ª REUNIÓN – 16 DE AGOSTO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I – PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Justicialista-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Rendir Homenaje, a la memoria del General Don José de San Martín, al cumplirse el 17 de agosto el 156º aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 090 Folio 846 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 179-HCS-2006 (09/08/06) mediante la cual adjunta fotocopia certificada de Resolución N° 33-CS-06 referida a: Fijar audiencia pública para el Doctor Víctor Manuel Endeiza el día 6 de septiembre a las 10:00 horas, Doctora Silvia Inés Aizpeolea de Clement el día 06 de septiembre a las 11:00 horas, Doctor Fernando Julio de Viana el día 6 de septiembre a las 12:00 horas y Doctora Claudia Soledad Ibáñez el día 6 de septiembre a las 13:00 horas. Expediente Interno N° 208 Folio 099 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 183-HCS-2006 (09/08/06) mediante la cual adjunta fotocopia certificada de Resolución N° 34-CS-06 referida a: Declara de Interés Legislativo al Programa Radial "Sueños de Inmigrantes", emitido por Radio FM 95.1 Radio Mercedes, ternado para el premio Martín Fierro – Interior 2005, a realizarse en la ciudad de Trelew, el 19 de agosto de 2006. Expediente Interno N° 209 Folio 100 Año 2006. (rs).

ACONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 181-HCS-2006 (09/08/06) mediante la cual adjunta fotocopia certificada de Sanción Legislativa N° XIV-0511-2006 referida a: Modificar el Artículo 88 Inciso a) de la Ley N° XIV-0361-2006 (5616 *R) "Ejercicio de las Profesiones y Actividades relacionadas con la Salud". Expediente Interno N° 215 Folio 102 Año 2006. (mvm).

ACONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Oficio N° 15-TEP-06 (07/08/2006) de la Secretaría Electoral hace conocer nuevo censo. (MdE 532 F. 226/06 Letra "U") Expediente Interno N° 211 Folio N° 101 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N/06 (09/08/06) del señor Pedro Humberto Godoy Muñoz División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 09 de Agosto de 2006 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo. (MdE 530 F. 225/06 Letra "G") Expediente Interno N° 213 Folio N° 101 Año 2006. (lcm).

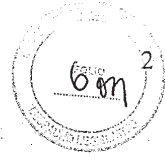
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N/06 (09/08/06) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara del Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 09 de Agosto de 2006. (MdE 531 F. 225/06 Letra "C") Expediente Interno N° 212 Folio N° 101 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 1286/06 (11/08/06) del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual adjunta Resolución N° 042-DdP-06 de fecha 10 de agosto de 2006 referida a: Solicitar al señor Intendente de la ciudad de San Luis Doctor Alfonso Verges la suspensión de las medidas adoptadas por la Empresa Parquímetro S.A respecto al estacionamiento medido. (MdE 540 F. 227/06 Letra "T") Expediente Interno N° 216 Folio N° 102 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota S/N (28-07-06) de la Comisión de Empleados Legislativos y de la Asociación Personal de Empleados Legislativos (APEL) San Luis, mediante la cual remite Ante Proyecto de Ley de Estatuto y Escalafón para Empleados Legislativos de la provincia de San Luis. (MdE 433 F. 211/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 210 Folio 100 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2.- Nota S/N (10-08-06) del Licenciado Delfín Gialluca Coordinador Técnico Docente de Paideia Centro Académico de Estudios Especiales, mediante la cual invita a participar de las Jornadas de Reflexión y Debate Público, donde será discutido el Documento sobre "Ley de Educación Nacional", propuesto por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, el mismo se realizará en el Colegio N° 1 Juan Crisóstomo Lafinur. (MdE 535 F. 226/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 214 Folio 102 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TÉCNICA

- 3.- Nota S/N/06 (08-08-06) del señor Embajador de Palestina en la República Argentina Doctor Farid Suwwan mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 29-CD-06. (MdE 541 F. 227/06 Letra "S") Expediente Interno N° 217 Folio 103 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado Ricardo Arturo Rodríguez del Bloque Justicialista - MID referido a: Que vería con agrado que las autoridades del Banco Banex S.A, procedan a la instalación de un Cajero Automático en la localidad de El Trapiche y Fraga, Departamento Pringles. Expediente N° 088 Folio 845 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2.- Con fundamentos del señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Movimiento Ciudadano, Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso, Jorge Olagaray del Bloque UCR y Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria referido a: Que vería con agrado que el Banco Banex S.A como agente financiero del Estado Provincial, y en beneficio de los habitantes de la ciudad de Villa Mercedes en el Departamento Pedertera proceda a la restauración y puesta en servicio del cajero automático del Banco Banex cito en Buenos Aires 74 de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 089 Folio 846 Año 2006.(lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio que corresponda informe a esta Cámara de Diputados acerca de los documentos históricos tenidos en cuenta para designar al Paraje Los Tapiales, Departamento Pringles de esta provincia de San Luis como lugar de nacimiento del Coronel Juan Pascual Pringles. Expediente N° 091 Folio 846 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 092 Folio 847 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo la creación del "Archivo Histórico Legislativo" que llevará el nombre de Feliciano Barboza, por haber sido éste, el primer Presidente Constitucional de la Cámara de Diputados en el año 1856. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

DESPACHO N° 056 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2.- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 085 Folio 844 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Encuentro Nacional de Concejales" a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes los días 24, 25 y 26 de agosto de 2006. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (rs)

DESPACHO N° 057 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3.- De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 046 Folio 018 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Prorrógase la Ley N° V-0147-2004 (5729*R - Suspensión de Remates de Viviendas), por el termino de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales. Miembro Informante Diputado Manuel Orlando Grillo. (rs)

DESPACHO N° 058 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VII - ORDEN DEL DÍA

1 - DESPACHO N° 052 – UNANIMIDAD

Proyecto de Ley de la Comisión de Cultura Turismo y Deporte en el Expediente N° 024 Folio 010 Año 2006 referido a: Declárese inembargables e inejecutables los bienes mueble e inmuebles que estén afectados a fines deportivos, recreativos, culturales y/o sociales que sean propiedad de clubes deportivos sin fines de lucro y legalmente inscriptos y reconocidos por la autoridad de aplicación. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone (rs).

2 - DESPACHO N° 053 – UNANIMIDAD

Proyecto de Ley de la Comisión de Cultura Turismo y Deporte en el Expediente N° 042 Folio 016 Año 2006 referido a: Establécese un sistema de fomento a las producciones musicales y/o videomusicales que se desarrollen en el ámbito de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone (rs).

3 - DESPACHO N° 055 - UNANIMIDAD

Proyecto de Ley de las Comisiones de Cultura, Turismo y Deporte y de Legislación General en el Expediente N° 034 Folio 014 Año 2006 referido a: Marco Regulatorio para el servicio de alojamiento en el territorio de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Graciela Mazzarino. (mvm).

VIII- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/js 15-08-06 13:45hs.



DESPACHO N° 58/06

15/08/06 12:20

HONORABLE LEGISLATURA

Vuestra Comisión de VIVIENDA de la cámara de DIPUTADOS, habiendo analizado la Ley de Suspensión de remates de Viviendas, Únicas, Familiares y permanentes, por razones que dará el Miembro informante Diputado: GRILLO Manuel Orlando, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**SUSPENSIÓN DE REMATES DE VIVIENDAS, UNICAS,
FAMILIARES Y PERMANENTES.**

Art. 1º.- Prorrogase la Ley N° V-0147-2004 (5729 *R), por el termino de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales.

Art. 2º.- Quedan comprendidos dentro de la presente Ley, los titulares de viviendas únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuese la naturaleza del bien afectado a la misma.

Art. 3º.- la presente Ley entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**SALA DE COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**

MIEMBROS PRESENTES:

COMISION DE VIVIENDA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: JOSE ROBERTO CABAÑEZ, SANDRA PATRICIA LOBOS, HORACIO RUBEN VIVAS, MANUEL ORLANDO GRILLO, JORGE OSVALDO CIMOLI, NORMA ARGENTINA GARCIA, NILO MIGUEL VILCHEZ, MARIA ROSA TORRES, SESAR ROLANDO OCHOA.

NORMA ARGENTINA GARCIA

Horacio Ruben Vivas
HORACIO RUBEN VIVAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Manuel Orlando Grillo
MANUEL ORLANDO GRILLO
DIPUTADO PROVINCIAL
PTE. COMIS. SALUD Y SEG. SOCIAL
Cámara de Diputados - San Luis

Maria Rosa Torres

MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Manuel Orlando Grillo

Sandra Patricia Lobos
SANDRA PATRICIA LOBOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

19º SESIÓN ORDINARIA – 20º REUNIÓN – 23 DE AGOSTO DE 2006

ASUNTOS ENTRADOS

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Sin fundamentos de los señores Diputados del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Conmemorar el 412º Aniversario de la Fundación de la ciudad de San Luis. Expediente N° 094 Folio 847 Año 2006 (mvm).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 37-PE (18-08-06), mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Creación del Programa San Luis Turismo. Expediente N° 048 Folio 018 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 189-HCS-06(16-08-06) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución 35-HCS-06 referida a: Declarar de Interés Legislativo la obra literaria del autor puntano por adopción, Don Carlos Rubén Bringas, titulada "Pronombre de Aquí". Expediente Interno N° 220 Folio 104 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 187-HCS-06 (17-08-06) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° II-0513-2006 referida a: "Declárase de Interés Provincial la producción, promoción, comercialización y difusión del Libro de Autores Sanluisenses". Expediente Interno N° 221 Folio 104 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en Legajo de LEY N° II-0513-2006 – Expte. N° 039 Folio 015 Año 2006)

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 086-DOSEP-2006 (09-08-2006) de la señora Gladys Bailac de Follari Coordinadora Dirección Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 32-CD-06 e informa que la Obra Social ha comenzado a implementar un nuevo Sistema Informatizado Integrado que estará concluido el próximo año, mediante el cual se conectan en red, Casa Central en todas las Delegaciones del interior de la Provincia. (MdE 543 F. 227/06 Letra "B") Expediente Interno N° 218 Folio N° 103 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en Legajo de Declaración N° 32-CD-06)

- 2 - Nota N° 043-SA-2006 (15-08-06) del Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis Doctor Omar Esteban Uría, mediante la cual remite informe de acuerdo a lo que establecen los Artículos 8º, 12 y concordantes de la Ley N° IV-0102-2004 (5418 *R – Bienes Objeto de Secuestro Judicial). (MdE 544 F. 227/06 Letra "U") Expediente Interno N° 219 Folio N° 104 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL (Se pidió mediante Solicitud de Informe N° 04-CD-06 de fecha 02/08/2006)

- 3 - Nota S/N (16-08-2006) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe de División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 16 de agosto de 2006. (MdE 556 F. 227/06 Letra "G") Expediente Interno N° 222 Folio N° 105 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (16-08-2006) del Comisario de Cámara Carlos Alberto Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 16 de agosto de 2006. (MdE 558 F. 229/06 Letra "C") Expediente Interno N° 223 Folio N° 105 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota S/N (17-08-2006) del Doctor Don Jorge Osvaldo Pinto Diputado Provincial, mediante la cual eleva para conocimiento el diploma otorgado por participar en calidad de expositor en las 3^{tas} Jornadas de Salud Mental 1° Encuentro Nacional de Instituciones Psiquiátricas Públicas y Privadas. (MdE 562 F. 230/06 Letra "P") Expediente Interno N° 224 Folio N° 105 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- 6 - Nota S/N/06 de fecha 18-08-2006 de la señora Pro Secretaria Legislativa Doña Ana Alicia Gómez, contestando Radiograma N° 2708/2731 de la Cámara de Senadores de Entre Ríos solicitando información sobre programa destinado a capacitar al personal docente de la diabetes en niños en edad escolar. Expediente Interno N° 225 Folio 106 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Nota N° 574-DPV/06 (15-08/06) del señor José Carlos Bassi Director Interventor de la Dirección Provincial de Vialidad, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 30-CD-06 Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de San Luis incorpore en el Presupuesto del Año 2007, la obra de asfaltado de la Ruta Provincial N° 10 Tramo La Toma Vieja Cruce Ruta N° 141 (Cerros Largos). Expediente Interno N° 226 Folio 106 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (En Legajo de Declaración N° 30-CD-06 - Expte. N° 071 F. 840/06)

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Justicialista-MID referido a: Establézcase el día 25 de Marzo de cada año como "Día Provincial de los Derechos del Niño por Nacer" en la provincia de San Luis. Expediente N° 047 Folio 018 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 038 Folio 829 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: Adherir a las diferentes gestiones que se están realizando por los distintos Municipios Provinciales y entidades intermedias, para la reinstauración del servicio de trenes de pasajeros y transporte público de carga, ferrocarril del ramal SM 19, que une las localidades de Villa Dolores, en la provincia de Córdoba, con Villa Mercedes, en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 059 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 078 Folio 842 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: Que esta Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia restableciese la Delegación del Registro Civil de las Personas en la localidad de Pozo del Tala, en el Departamento Belgrano. Miembro Informante Diputado Oscar Hugo Saá. (mvm)

DESPACHO N° 060 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

**VI - ORDEN DEL DIA:****3 - DESPACHO N° 058 - UNANIMIDAD -**

Proyecto de Ley de la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 046 Folio 018 Año 2006 referido a: Prorrógase la Ley N° V-0147-2004 (5729*R - Suspensión de Remates de Viviendas), por el termino de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales. Miembro Informante Diputado Manuel Orlando Grillo. (rs)

VII - LICENCIAS:**DESPACHO LEGISLATIVO**

mvm/js 22-08-06 13:50hs.



Proy. LEY - E 046 F 018 / 2006
- Desp. 058 / 06



Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por veinticinco votos por la afirmativa y dos por la negativa, más de dos tercios.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su Revisión.

- 11 -

**-ORDEN DEL DIA-
Despacho N° 058**

Sr. Presidente (Vallejo): Pasamos a tratar el Orden del Día. El tema es el Despacho N° 058, por Unanimidad, un Proyecto de Ley, de la Comisión de Vivienda, que está en el Expediente N° 046, Folio 018, Año 2006, referido a: Prorrógase la Ley N° V-0147-2004 (5729 de Revisión) Suspensión de Remates de Viviendas por el término de ciento ochenta días hábiles judiciales. Miembro Informante el Diputado Manuel Orlando Grillo.

Tiene la palabra, Diputado.

Sr. Grillo: Gracias, Señor Presidente. Voy a dar los fundamentos de la necesidad de prórroga de la Ley N° V-147-2004, referido a la Suspensión de Remates de Vivienda Única.

Señor Presidente, es de destacar que la presente Ley fue muy bien acogida por los deudores hipotecarios, tanto de Vivienda Única como Bienes de Producción, pero los ciento ochenta días hábiles para la Suspensión de Remates, en todo el Territorio de la Provincia de San Luis, no fueron suficientes para paliar el problema financiero al que estaban sometidos los deudores hipotecarios. Es por eso que hoy se pretende extender, con una cantidad igual de días a la anterior Ley, como forma de dar un resguardo a los que están en problemas financieros con Entidades Bancarias.

Esta Ley cubre a personas o Bienes de Producción, hasta un monto de ciento cincuenta mil pesos. Debemos recordar que el Poder Legislativo de la Nación, el año pasado, Promulgó la Ley N° 26.062, la cual hace referencia a la Suspensión de Deudas Hipotecarias por el término de ciento veinte días.

Si hablamos de créditos de vivienda única, también debemos de recordar que en los últimos dos años ha habido una pérdida de valor en los salarios reales, como así también los aumentos continuos en la canasta familiar, trayendo aparejada la pérdida de facultad de ahorro en la que se encuentran un sinnúmero de personas, y por ende la imposibilidad de cumplir con sus cuotas al día; porque en el caso de pagarlas con

atrasos, se le suma a éste el problema de los intereses punitivos y demás gastos que demandan.

Con respecto a los Bienes de Producción, debemos decir que pequeños comerciantes, agricultores, empresarios, PyMES, productores ganaderos, que contrajeron algún tipo de deuda hipotecaria, y hoy se encuentren en morosidad de pago, deben contar con una herramienta legal que les permita salir de esta problemática.

El Sector Agropecuario y Ganadero, que es el principal bastión productivo de la Provincia, ha sido castigado en el presente año con más fuerza que los anteriores; en primer lugar, por la gran sequía que apremia sobre todo a la región desde mediados del año 2005, situación que ha desembocado en menores niveles de producción, tanto agrícola como ganadero, en este último debe recordarse el cierre de las exportaciones cárnicas que trajo aparejado el defasaje del mercado exportador.

Señor Presidente, Señores Diputados, le pido a esta Honorable Cámara hacerse eco de los reclamos por parte de aquellas personas que tienen afectados sus bienes por el derecho real de hipoteca. Por lo anteriormente expuesto, y viendo el resultado obtenido de la Suspensión de Remates en la anterior Ley, voy a solicitar la aprobación en general y en particular del presente Proyecto. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación el presente Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

Habiendo concluido con el Orden del Día, se pone a consideración el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso se indica. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

E 046/018/06

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia" / 487



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la Ley N° V-0147-2004 (5729*R), por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales.

ARTÍCULO 2º.- Quedan comprendidos dentro de la presente Ley, los titulares de viviendas únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuese la naturaleza del bien afectado a la misma.

ARTÍCULO 3º.- La presente Ley entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintitrés días de agosto de dos mil seis.

mvm

ES COPIA

FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Pedro Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 23 de agosto 2006.

SEÑORA PRESIDENTE
DE LA CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 046 Folio 018 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Prorrégase la Ley N° V-0147-2004 (5729*R - Suspensión de Remates de Viviendas Únicas, Familiares y Permanentes) por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

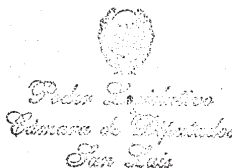
Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 331-DL-06

mvm

Quero de — Hebe de Napoleão Regulação Lota n. 331-D-01
 Sócios — Cópia n. 046 Folha 018 dtdo 2006 - Proposta de Lei -
 Ação - repudiada: "Proponer que la Ley de Vicio
 (5729*P) por el término de cinco años (100) de
 los locales - suspensión de moto, de n. 11
 la del (12) folios."

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

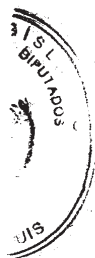
Autorizó: JUAN SOSA

Ofic. Receptor: J. S. 23/09/06 Hora 16:15

Firma: J. S. Aclaración: J. S.

1607

- A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**



3.-

Nota del Sr. Jefe de la Unidad Regional II Metropolitana de la Policía de la Provincia de San Luis, invitando al "Primer Congreso Nacional sobre la situación de los menores en conflicto con la Ley Penal", a llevarse a cabo en los Salones del Amerian Casino de Villa Mercedes, los días 13 y 14 de Octubre de 2006.- (Expte. N° 1144-ME-2006)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.-

III - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.-

Nota del Presidente de la Comisión Directiva de Agentes de Lotería San Luis Agrupados (ALSA), adjuntando documentación referida a la destrucción de pasacalles, en los cuales se concientizaba al público apostador a jugar en Agencias Oficiales.- (Expte. N° 1140-ME-06)

A CONOCIMIENTO DE LOS SRES. SENADORES.-

IV - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aec - 30-08-2006.-



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

22° Reunión- 22° Sesión Ordinaria – Miércoles 6 de Septiembre del Año 2.006.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 41/2006 del Poder Ejecutivo, solicitando la autorización de la radicación en la ciudad de San Luis, del Banco Patagonia S.A.- (Expte. N° 51-HCS-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota del Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados, invitando al Curso de Capacitación sobre Técnica Legislativa, Organización de Despacho, Manejo de Sesión y Confección de Proyectos, dictado los días 4 y 5 de Septiembre del corriente año, en las instalaciones de esta H. Legislatura.- (Expte. N° 1171-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.- (Se pasó copia a los Sres. Senadores el 30/08/06)

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 1367 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 43/2006, por la que solicitan a las Empresas Arcor y Textil Pagoda, caracterización de efluentes industriales de sus plantas fabriles ubicadas en el Parque Industrial Sur de la ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 1146-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 121/2006 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, adjuntando Declaración N° 19/2006, por la que declara de Interés Parlamentario el documento “Aportes al Proyecto de la Futura Ley de Educación”, elaborado por los representantes de los Pueblos Originarios”.- (Expte. N° 1156-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

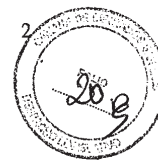
IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Argentina, agradeciendo la conferencias brindada por representantes del Poder Legislativo de esta Provincia.- (Expte. N° 1164-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota del Dr. Luis A. Amitrano, solicitando estudio de impacto ambiental al yacimiento aurífero ubicado en el Departamento Pringles, al Norte de Carolina.- (Expte. N° 1172-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-



- 3.- Nota del Presidente del Colegio de Arquitectos de San Luis, invitando a la Conferencia-Debate "Pensando la Ciudad", realizado el día 1 de septiembre de 2006, en el Microcine del Rectorado de la Universidad de San Luis.- (Expte. N° 1173-ME-2006)
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.- (Se pasó copia a los Sres. Sdores. el 30/08/06)

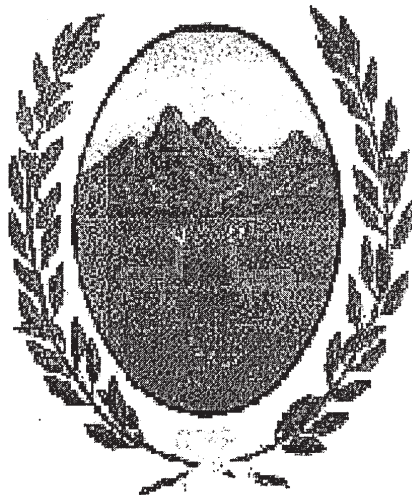
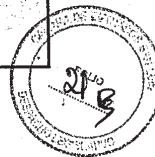
V - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 06-09-2006.-

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 15/09/2006 Hora: 14:12



SECRETARÍA LEGISLATIVA



HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006

HORA: 16:10

REUNION: N° 22

SESION ORDINARIA: N° 22

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 18-09-06 Hora: 9:31
Fojas: Cuarentay tres
(43)
FIRMA



En la ciudad de San Luis, a seis días del mes de Septiembre del año dos mil seis, siendo las dieciséis horas con diez minutos y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de siete señores senadores y la ausencia de la señora senadora Viviana Moreyra de Freixes y del señor senador José Arnaldo Mirábile, con aviso y existiendo quórum para sesionar, declaro abierta la presente Sesión Ordinaria. Invito al señor senador Víctor Hugo Menéndez para que proceda a izar el pabellón nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por Secretaría Legislativa se dará cuenta de los Asuntos Entrados para la presente Sesión Ordinaria.

I

Sr. Secretario (Vergés).- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

Nota N° 41/2006, del Poder Ejecutivo, solicitando la autorización de la radicación en la Ciudad de San Luis, del Banco Patagonia S.A., Expediente N° 51-HCS-06.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

II

Sr. Secretario (Vergés).- **COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:** nota del Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, invitando al Curso de Capacitación sobre Técnica Legislativa, Organización

de Despacho, Manejo de Sesión y Confección de Proyectos, dictado los días 4 y 5 de Septiembre del corriente año, en las instalaciones de esta H. Legislatura, Expediente N° 1171-ME-2006.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, al Archivo. (Se pasó copia a los señores senadores el 30/08/06)

III

Sr. Secretario (Vergés).- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Nota N° 1367 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 43/2006, por la que solicitan a las Empresas Arcor y Textil Pagoda, caracterización de efluentes industriales de sus plantas fabriles ubicadas en el Parque Industrial Sur de la Ciudad de Villa Mercedes, Expediente N° 1146-ME-06.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 121 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, adjuntando Declaración N° 19/2006, por la que declara de Interés Parlamentario el documento "Aportes al Proyecto de la Futura Ley de Educación", elaborado por los representantes de los Pueblos Originarios", Expediente N° 1156-ME-06.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sr. Secretario (Vergés).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:** nota del Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Argentina, agradeciendo la conferencia brindada por representantes del Poder Legislativo de esta Provincia, Expediente N° 1164-ME-06.

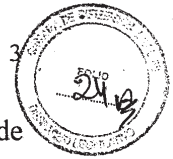
Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- Nota del Dr. Luis A. Amitrano, solicitando estudio de impacto ambiental al yacimiento aurífero ubicado en el Departamento Pringles, al Norte de Carolina, Expediente N° 1172-ME-06.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

VII


Sr. Secretario (Vergés).- Nota del Presidente del Colegio de Arquitectos de San Luis, invitando a la Conferencia – Debate “Pensando la Ciudad”, realizado el día 1 de Septiembre de 2006, en el Microcine del Rectorado de la Universidad de San Luis, Expediente N° 1173-ME-06.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, al Archivo. (Se pasó copia a los señores senadores el 30/08/06)

3

MOCION

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señores senadores: es con respecto al punto VI del Sumario, la Nota del Dr. Luis A. Amitrano, solicitando estudio de impacto ambiental al yacimiento aurífero ubicado en el Departamento Pringles, al Norte de Carolina, pido que la misma sea girada, además de la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes a la Comisión de Derechos Humanos. La contaminación ambiental es parte de los derechos humanos y por otro lado, pido se designe a los señores senadores Sergio Álvarez y Alberto Leyes con el Defensor del Pueblo con el área de Medio Ambiente para que se informe sobre la denuncia formulada y ver que opinión emite el área correspondiente del Defensor del Pueblo con respecto a este tema.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Así se hará. Por Secretaría Legislativa se toma nota de pasar esa nota a la Comisión de Derechos Humanos y los señores senadores van a ser encargados de hablar con el área de Medio Ambiente de Defensoría del Pueblo.

4

MOCION



Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar un Cuarto Intermedio para el día miércoles próximo.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Así se hará.

Pasamos a un cuarto intermedio para el día miércoles trece de septiembre a las diez horas.

- Siendo las 16 y 15 horas se pasa a Cuarto Intermedio -

- Siendo las 12 y 08 horas del día trece de septiembre del dos mil seis, se reanuda la sesión y dice el

Sr. Presidente (Herrera).- Señores senadores: habiendo culminado el Cuarto Intermedio, se reanuda la Sesión del día seis de septiembre del dos mil seis, a efectos de sancionar los proyectos que fueron tratados en la Reunión Parlamentaria realizada en la localidad de San Francisco del Monte de Oro.

5

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Herrera).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos ingresados.

I

Sr. Secretario (Vergés).- PROYECTO DE RESOLUCION: del señor senador Dr. Sergio Antonio Álvarez, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Rinde Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento a 118 años de su fallecimiento y a 180 años de su llegada a San Francisco del Monte de Oro", expediente N° 56-HCS-06.

Sr. Presidente (Herrera).- A conocimiento- A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

II

5

Sr. Secretario (Vergés).- **PROYECTO DE RESOLUCION:** del señor senador Dr. Sergio Antonio Álvarez, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Seminario denominado Inten. tar 2006 San Luis", a realizarse los días 26 y 27 de Octubre de 2006 en el Predio Ferial y de Convenciones de la Universidad de La Punta, expediente N° 57-HCS-06.

Sr. Presidente (Herrera).- A conocimiento- A la Comisión de Educación Ciencia y Técnica.

III

Sr. Secretario (Vergés).- **PROYECTO DE DECLARACION:** del señor senador Dr. Sergio Antonio Álvarez, en el Proyecto de Declaración, caratulado: "Provisión de Agua a Parajes de: Pampa Grande, La Avenencia, Pozo Cavado, Pozo de los Rayos, Río Juan Gómez, Las Tosquitas, Pozo del Molle, Baldecito de la Pampa, Santo Domingo, La Majada, Las Chacras, Rodeo de la Cadena, La Chilca, La Cañada, El Algarrobal, y Los Ramblones y de Energía Eléctrica a: Las Tosquitas, Pozo Cavado, Balde de Azcurra, Balde del Carmen, Chipiscú, El Algarrobal y La Avenencia del departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis, expediente 53-HCS-06.

Sr. Presidente (Herrera).- A conocimiento- A la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

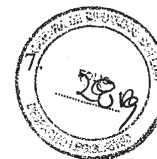
IV

Sr. Secretario (Vergés).- Del señor senador Dr. Sergio Antonio Álvarez, en el Proyecto de Declaración, caratulado: "Que vería con agrado con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, construya un Complejo destinado a la Terminal de Ómnibus en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, expediente N° 54-HCS-06.

Sr. Presidente (Herrera).- A conocimiento- A la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Del señor senador Dr. Sergio Antonio Álvarez, en el Proyecto de Declaración, caratulado: "Que vería con agrado con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a través de la Repartición



Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Herrera).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Señor presidente, es para pedir también el tratamiento sobre tablas para que se apruebe todo lo que hemos tratado en la Reunión Parlamentaria realizada en San Francisco del Monte de Oro, el Proyecto de Resolución donde se declara de interés legislativo el Seminario denominado "Inten.tar 2006 San Luis", a realizarse los días 26 y 27 de Octubre de 2006 en el Predio Ferial y de Convenciones de la Universidad de La Punta, expediente N° 57-HCS-06.

Sr. Presidente (Herrera).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor senador Álvarez. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

8

MOCION

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Herrera).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas para que se apruebe el Proyecto de Declaración caratulado: "Provisión de Agua a Parajes de: Pampa Grande, La Avenencia, Pozo Cavado, Pozo de los Rayos, Río Juan Gómez, Las Tosquitas, Pozo del Molle, Baldecito de la Pampa, Santo Domingo, La Majada, Las Chacras, Rodeo de la Cadena, La Chilca, La Cañada, El Algarrobal, y Los Ramblones y de Energía Eléctrica a: Las Tosquitas, Pozo Cavado, Balde de Azcurra, Balde del Carmen, Chipiscú, El Algarrobal y La Avenencia del departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis, expediente 53-HCS-06.



Sr. Presidente (Herrera).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor senador Álvarez. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

9

MOCION

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Herrera).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas para que se apruebe el Proyecto de Declaración caratulado: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, construya un Complejo destinado a la Terminal de Ómnibus en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, expediente N° 54-HCS-06.

Sr. Presidente (Herrera).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor senador Álvarez. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

10

MOCION

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Herrera).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas para que se apruebe el Proyecto de Declaración caratulado: "Que vería con agrado con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a través



de la Repartición competente, proceda a ejecutar la obra de repavimentación y señalización del camino de acceso a la localidad de San Francisco del Monte de Oro, desde la Ruta N° 146, expediente N° 55-HCS-06.

Sr. Presidente (Herrera).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor senador Álvarez. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

11

MOCION

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Herrera).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley de prórroga de la Ley N° V-0147-2.004, por el término de ciento ochenta días hábiles judiciales de la suspensión de remates de viviendas.

Sr. Presidente (Herrera).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor senador Álvarez. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

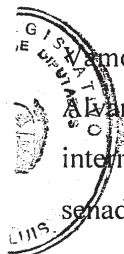
- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Herrera).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Señor presidente, son todos los temas que se trataron en la Reunión Parlamentaria del pasado lunes con los fundamentos cuya versión taquigráfica sean incorporados a la presente sesión.

Sr. Presidente (Herrera).- Así se hará.



amos a pasar a votar todos los proyectos presentados por el señor senador Álvarez en la Reunión Parlamentaria que se llevó a cabo, con un cuarto intermedio, en San Francisco y en la sesión correspondiente. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

12

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Herrera).- Señores senadores: no habiendo más asuntos que considerar en la presente sesión, en consecuencia declaro finalizada la misma e invito al señor senador Ramón Alberto Leyes a que proceda a arriar el pabellón nacional.

- Son las 12 y 18 horas -

ml

Martha Leyes María C. Leyes

MANIFESTACIONES REALIZADAS EN REUNION PARLAMENTARIA EN SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO

En la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, a once días de Septiembre del año dos mil seis, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, reunidos los señores senadores en la Biblioteca Popular "Juan de Dios Escobar" de la mencionada localidad, dice la

1

APERTURA DE LA SESION

Sra. Presidente (Pereyra).- Buenos días, en nombre de la Honorable Cámara de Senadores agradecemos la presencia de todos ustedes, del señor Intendente

de la localidad de San Francisco, de los señores Intendentes de otros departamentos y también a los funcionarios del Gobierno Provincial, al señor Ministro Pérez, al gerente de SAPEM- construcciones.

Antes de comenzar la sesión vamos a ver un video de la obra Gasoducto del Norte y a continuación en forma inmediata el presidente de SAPEM, que es el Ministro del Capital, el Contador Pérez nos va a dar algunas palabras.

Sr. Pérez.- Buenos días a todos, me toca a mí en este momento disertar, no como Ministro del Capital, sino como Presidente del Directorio de San Luis Construcciones S.A.

Esta empresa se crea en el año 2004 por iniciativa del señor Gobernador que nos encarga, me acuerdo recién asumidos, a la Señora Ex ministra del Progreso, en ese momento mi amiga Liliana Bartolucci y a mí, el ordenar toda la documentación para la constitución de esta Sociedad, esta sociedad se constituye inmediatamente en el año 2004, la primera obra que realiza fue el pavimento de la ciudad de Ulapes en la Provincia de La Rioja y así sucesivamente durante el año 2005 tuvimos la construcción de varias obras, si le podemos decir comparado con esta impresionante obra pública, obras menores en la actualidad la empresa es gestionada fundamentalmente por el Gerente General que hoy nos acompaña el Licenciado Miguel Ángel Gutiérrez Díaz -como les decía- que es quien gestiona y la administra. Para ésta obra en particular nosotros nos hemos asociado en UTE, con la empresa LUMA S.A., que también es una empresa de San Luis, que tiene una basta experiencia en la construcción de lo que son gasoductos y fundamentalmente en la provincia y como última obra relevante tiene la construcción del gasoducto desde San Luis a la Ciudad de la Punta y la distribución de ese gas, la distribución interior de toda la Ciudad de la Punta, una obra que fue creo yo ya terminada ingeniero, ¿si, terminada?, que está ya en perfecto funcionamiento.

Cuando el Gobernador nos ordenó la constitución de esta sociedad el nos encargó tres objetivos fundamentales: uno como una Sociedad Anónima cualquiera la obtención de ganancias, o sea, lucrar con esa sociedad, segundo era regular los precios de la obra pública, no olvidemos que en ese momento estábamos recién saliendo de la crisis del 2001- 2002, y en el mercado había un desfase muy fuerte sobre todo en la obra pública y fundamentalmente





porque las empresas estaban un poco desorientadas a raíz de la pesificación que en ese momento estaba recién en la primera época, entonces ésta empresa y este caso de ésta obra fundamentalmente lo que ha hecho es regular los precios y el tercer objetivo era dar trabajo, trabajar o funcionar con los profesionales de San Luis, de la Provincia de San Luis que tuvieran, que tienen experiencia en toda la obra pública que venía ya realizándose de antes de la época del gobierno del doctor Adolfo Rodríguez Saá. Esos tres objetivos la empresa nuestra la está cumpliendo en esta obra fundamentalmente, les reitero, nos hemos asociado con UTE con una empresa que tiene muchísima experiencia en la construcción de obras de gas o de gasoductos fundamentalmente, en lo que se refiere a la obra en sí debo decirles simplemente tres o cuatro cosas que creo que son relevantes antes de que nuestros técnicos lo expliquen en detalle. Esta obra nace, recuerdo yo, en el Pacto de Naschel, yo recuerdo que allí con una idea tal vez de avanzada o innovadora del Gobernador sugirió a los señores intendentes que pensarán en obras públicas de carácter regional o con beneficio para la región y en este caso particular nuestros intendentes de la región inteligentemente plantearon esta obra, bueno, largo fue el camino por supuesto, de aquélla propuesta de los intendentes hasta que se licitó y esta obra es producto de una licitación pública, transparente en la cual peleamos hasta el último momento con una empresa de muchísima envergadura, también de la Provincia de San Luis, una empresa muy fuerte como es la Empresa Rovella y Carranza, que es la empresa que está realizando la obra más grande en monto que está realizando la provincia en este momento y que es la Autopista de Villa Mercedes límite con Córdoba y el acceso a Merlo, con esto quiero decirles que hemos peleado con una de las empresas más grandes de San Luis y que tiene una envergadura y una capacidad importante, a esa empresa le hemos ganado, le hemos ganado por dos motivos fundamentales, uno el precio treinta y dos millones setecientos mil pesos es el precio y otro nuestro proyecto contempla el acceso a todas las localidades y fundamentalmente hicimos diferencia con el acceso a Leandro N. Alem que en los otros proyectos no se había tenido en cuenta, con este proyecto nuestro nosotros estamos entrando a Alem, le estamos dando el gas y la distribución interior a Alem, y nos venimos, les digo

13
LA PROVINCIA DE SANTA ROSA
13
a quienes conocen la zona, nos venimos por adentro por la ruta vieja
ingresamos a San Francisco pensando en un futuro también que le podemos
dar gas a lugares como La Majada, Carpintería, etc., esos dos fueron los
determinantes en la adjudicación de esta licitación.

Quiero decirles como hijo de San Francisco también que para nosotros es un
día doblemente histórico este día de hoy, felicito a los organizadores porque
en primer lugar estamos conmemorando un aniversario más de la muerte del
gran maestro y segundo porque por primera vez sesiona el Honorable Senado
en esta localidad concurriendo todos los senadores que son relevantes figuras
políticas de la provincia, yo le agradezco señor Intendente el haberme invitado
a participar de este acto, le agradezco señor senador Álvarez por haber
invitado a nuestra empresa a participar de este evento y explicar lo que va a
ser esta obra realmente de relevancia para toda la zona desde Santa Rosa
pasando por Candelaria, Quines, Alén y San Francisco de aquí en más los voy
a dejar con los técnicos, con los profesionales de nuestra empresa y de la
empresa asociada que son los que verdaderamente saben del tema, conocen de
todo el desarrollo técnico de la obra. Muchas gracias a todos.

- Aplausos -

Cristina Dávila

Sonia Bastías de Musso

11/09/06.- 11:56 horas.-

- Se proyecta un video,
concluido el mismo dice la

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a continuar en este día tan especial el
homenaje a Domingo Faustino Sarmiento y el reconocimiento a los docentes.
Le voy a pedir a la senadora Salino que nos explique un poquito el
funcionamiento del Senado de la Provincia.

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el
departamento La Capital.

Sra. Salino.- Gracias, señora presidenta.

115 Esta tarea de informar cómo funciona el Senado la ha hecho en otras oportunidades el senador Mirábile, que es el Presidente Provisional del Senado, él está con problemas de salud en este momento y no puede estar, entonces esta responsabilidad a recaído en mi persona. Espero poder hacerlo bien y poder explicar como funcionamos, aunque muchos de ustedes lo deben saber.

Hasta el año 1.987 que se hace la reforma de la Constitución de la Provincia de San Luis, la Legislatura era unicameral, a partir de esa fecha se vuelve Bicameral, es decir aparece una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores, es decir que la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis existe a partir del año 1.987.

Los fundamentos por los cuales se crea el Senado en la Provincia de San Luis son dos: uno para hacer un mayor equilibrio, una mayor equidad territorial, que cada Departamento de la provincia independientemente de la cantidad de habitantes que tiene, tuviere una representación y por otro lado para mejorar el estudio y Sanción de las Leyes. Esas fueron las dos razones por las cuales se crea el Senado de la Provincia.

Hay un senador por departamento, que somos nueve los senadores, cada Departamento tiene su representante. En la oportunidad que cada uno de los senadores hable, se va a presentar y va a manifestar que Departamento representa.

Los senadores se eligen por simple mayoría de sufragios, es decir se vota y el que sale más votado ese es el que representa o es el senador por el Departamento. Se elige un titular y un suplente, en el caso de que el titular tenga algún problema o alguna dificultad para cumplir su función hay un suplente.

Para ser senador se requiere ser argentino, nativo o naturalizado, con cinco años de ejercicio de la ciudadanía. Para poder representar al Departamento debe tener tres años de residencia en el Departamento y debe tener más de veinticinco años de edad. Cualquier ciudadano que reúna estas condiciones

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
que ustedes se lleguen a ver una sesión en el Senado de la Provincia, entonces en vez de tener que ir la gente a vernos a nosotros, nosotros agradecemos mucho la oportunidad que nos dan de estar ustedes acá presentes y de tener la oportunidad de que vean cómo funciona y cómo sesiona el Senado.

Algunas cosas particulares: la Vice Gobernadora, por ejemplo, cumple una doble función. Por un lado cumple una función en el Poder Ejecutivo de ser la Vice Gobernadora y reemplazar al Gobernador cuando éste no está y por el otro lado es la Presidenta del Senado de la Provincia, entonces esta doble función de ella es en el Ejecutivo pero también en el Legislativo y el Presidente Provisional del Senado, que en este caso es el senador Mirábile que también cumple una doble función, porque en el caso de que la Vice Gobernadora se tenga que hacer cargo de la gobernación, cosa que sucede frecuentemente cuando el Gobernador se ausenta, el Presidente Provisional cumple la función de Presidente del Senado. En el hipotético caso de que el Gobernador y la Vice Gobernadora deban ausentarse de la Provincia, el Presidente Provisional cumple las funciones de estar a cargo del Ejecutivo y esto no es una cosa menor, es un hecho importante y de hecho ha sucedido. Nuestra misión es aprobar leyes. Las leyes pueden ingresar en el Senado tanto sea por Diputados, como por iniciativa de algún senador o porque las envía el Ejecutivo.

Hay cosas que son específicas del Senado, como es el nombramiento de los Jueces, del Defensor del Pueblo y del Fiscal de Estado. El acuerdo para estos nombramientos es exclusivo y es la función específica y es una atribución del Senado que la cumplimos.

En este momento el nombramiento de los Jueces se hace a través de una ley que registra Audiencia Pública, es decir que cuando nosotros damos acuerdo a un juez puede acudir cualquier ciudadano a la Audiencia Pública, pero no sólo puede asistir sino que además como son publicados en el Boletín Oficial y en el diario de más circulación de la provincia pueden de alguna manera hacer las observaciones que se consideran pertinentes o bien si apoyan esa candidatura de ese Juez hacernos llegar su aprobación y en el acto de la Audiencia Pública



Estos cuestionamientos y estas aprobaciones son leídas en la Audiencia
Pública
del

María C. Leyes Martha Leyes

11/09/06

12:06 horas.-

este es un pantallazo general de cómo funciona el senado y ahora nos van a ver en funcionamiento así que muchas gracias por recibirnos, muchas gracias por esta distinción que nos han hecho llegar el pueblo de San Francisco y su Intendente, nos sentimos muy orgullosos y agradecidos por esto y espero que más o menos hayan comprendido cómo es el funcionamiento, ahora nos van a ver en funciones lo que no les haya quedado claro se les va a clarificar viendo la sesión del Senado y, reitero el gusto de estar en esta ciudad que no sé si ustedes la valoran, pero para nosotros es una de las más bellas de la Provincia de San Luis así es que muchas gracias.

- Aplausos -

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente (Pereyra).-Señores senadores con la presencia de siete señores senadores y la ausencia de la señora senadora Viviana Moreyra de Freixes y del señor senador José Arnaldo Mirábile con aviso, contando con quórum suficiente declaro abierta la presente reunión parlamentaria, invito al senador Sergio Antonio Álvarez para que proceda a izar la Bandera Nacional.

-Así se hace-

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidente (Pereyra).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente reunión y también notas ingresadas en el día de la fecha.

I

Sr. Secretario (Vergés).- **PROYECTO DE RESOLUCION:** Del señor senador Dr. Sergio Antonio Álvarez, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Rinde Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento a 118 años de su fallecimiento y a 180 años de su llegada a San Francisco del Monte de Oro", expediente N° 56-HCS-06.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento- A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

II

Sr. Secretario (Vergés).- **PROYECTO DE RESOLUCION:** del señor senador Dr. Sergio Antonio Álvarez, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Seminario denominado Inten.tar 2006 San Luis", a realizarse los días 26 y 27 de Octubre de 2006 en el Predio Ferial y de Convenciones de la Universidad de La Punta, expediente N° 57-HCS-06.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento- A la Comisión de Educación Ciencia y Técnica.

III

Sr. Secretario (Vergés).- **PROYECTO DE DECLARACION:** del señor senador Dr. Sergio Antonio Álvarez, en el Proyecto de Declaración, caratulado: "Provisión de Agua a Parajes de: Pampa Grande, La Avenencia, Pozo Cavado, Pozo de los Rayos, Río Juan Gómez, Las Tosquitas, Pozo del Molle, Baldecito de la Pampa, Santo Domingo, La Majada, Las Chacras, Rodeo de la Cadena, La Chilca, La Cañada, El Algarrobal, y Los Ramblones y de Energía Eléctrica a: Las Tosquitas, Pozo Cavado, Balde de Azcurra, Balde del Carmen, Chipiscú, El Algarrobal y La Avenencia del Departamento Ayacucho, de la Provincia de San Luis, expediente N° 53-HCS-06.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento- A la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

IV



Sr. Secretario (Vergés).- Del señor senador Dr. Sergio Antonio Álvarez, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, construya un Complejo destinado a la Terminal de Ómnibus en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, expediente N° 54-HCS-06.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento- A la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Del señor senador Dr. Sergio Antonio Álvarez, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a través de la Repartición competente, proceda a ejecutar la obra de repavimentación y señalización del camino de acceso a la localidad de San Francisco del Monte de Oro, desde la Ruta N° 146, expediente N° 55-HCS-06.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – A la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

Sr. Secretario (Vergés).- San Francisco del Monte de Oro – San Luis- 11 de Septiembre de 2006.

Decreto N° 09/2006-IMSF

VISTO

Que el día 11 de Septiembre de 2006, se llevará a cabo la “Sesión Homenaje a Sarmiento” a cargo de la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis y considerando que la misma cuenta con la presencia de: “El Señor Gobernador de la Provincia Dr. Alberto Rodríguez Saá, señores Intendentes del Departamento Ayacucho, señores Ministros, señores Diputados e invitados especiales.

Que esta actividad tiene como objetivo principal recordar los 180 años de llegada del “Maestro de América” a San Francisco del Monte de Oro, lugar desde donde nace la Educación Pública Argentina.



Por ello: **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA:

Artículo 1º.- Declarar de interés Municipal la realización de esta Sesión Histórica de la Cámara de Senadores de la Provincia, a realizarse el 11 de septiembre de 2006 a las 11 horas en el salón de la Biblioteca Popular Juan de Dios Escobar.

Artículo 2º.- Declarar Visitas ilustres al Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Alberto José Rodríguez Saá, Señores Intendentes Municipales del Departamento Ayacucho, Señores Ministros, Señores Diputados e invitados especiales, que hoy nos visitan, mientras dure su permanencia en nuestra localidad.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Intendente Municipal de San Francisco del Monte de Oro, Sr. Raúl Vega.

Artículo 4º.- Entréguese copia del presente a cada uno de los ilustres visitantes.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Raúl Vega

Intendente Municipal

San Francisco del Monte de Oro

San Francisco del Monte de Oro, 05 de Septiembre de 2006.

ORDENANZA N° 09/06-HCD-

VISTO:

La realización en nuestra localidad el día 11 de Septiembre de 2006 de la “Sesión Homenaje a Domingo F. Sarmiento” organizada por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que San Francisco del Monte de Oro asume un rol de anfitrión de esta Sesión Histórica por la oportuna decisión de rendir justo homenaje al Maestro de América, al cumplirse 180 años de su arribo a nuestra localidad;

Que la Instituciones en pleno de nuestra localidad como así también sus habitantes y en especial este Honorable Concejo Deliberante deben realizar un reconocimiento especial ante tan importante acontecimiento social, cultural, político, educativo;

Atento a ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°.- Declarar de “Interés Cultural y Educativo” la histórica Sesión de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis a realizarse el día 11 de Septiembre de 2006 en las instalaciones de la Biblioteca Popular “Juan de Dios Escobar”.

Artículo 2°.- Declarar Huésped de Honor a los señores Senadores Provinciales, Ministros del Poder Ejecutivo Provinciales, Diputados Provinciales e Intendentes del Departamento Ayacucho que nos visiten en ocasión de tan importante acontecimiento.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése copia al registro Municipal y archívese.

Eduardo Juan Carlos

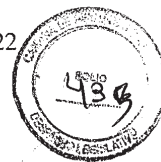
Presidente

Honorable Concejo Deliberante
San Francisco del Monte de Oro

Rodríguez Antonio Elías

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

**MOCION**

Sr. Alvarez.- Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra, el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Antes de comenzar quiero agradecer a todos ustedes, a usted señora presidente de la Honorable Cámara de Senadores, al Secretario Legislativo, al Secretario Administrativo, a los señores Senadores, en especial al señor Intendente de la localidad de San Francisco, al señor Ministro del Capital, al Intendente de la localidad de Candelaria, a los Concejales de la localidad de San Francisco, al señor Diputado por el Departamento Ayacucho de la localidad de San Francisco: me quiero presentar yo soy senador del Departamento Ayacucho, que componen cinco localidades en este caso Candelaria, Quines, Luján, Leandro N. Alem y San Francisco y distintos parajes que componen el Departamento Ayacucho con una cantidad de habitantes de mas de veinticinco mil habitantes en todo el Departamento. Teniendo la palabra, señora presidente le quiero pedir el tratamiento Sobre Tablas de un Proyecto de Resolución que rinde homenaje a Domingo Faustino Sarmiento.

Sra. Presidente (Pereyra).- Vamos a pasar a votar esta resolución solicitada por el senador Álvarez. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

HOMENAJE A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Sra. Presidente (Pereyra).- Está autorizado el tratamiento Sobre Tablas señor senador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Gracias Señora Presidente. Señora Presidente, Señores Senadores: me siento honrado de estar en San Francisco del Monte de Oro

Capital del Departamento al cual represento, en una fecha tan especial para todos nosotros ya que hoy conmemoramos 180 años de la presencia de Domingo Faustino Sarmiento en este pueblo. Este maestro de maestros nació en 15 de Febrero de 1811 en la provincia de San Juan, hijo de Clemente Sarmiento y de Doña Paula Albarracín, se crió en lo que él mismo llamaba la "noble virtud de la pobreza", el deseo de aprender y de enseñar se conjugaron en él desde muy pequeño, aprendió a leer a los 4 años, asistió a la Escuela de la Patria///

Sbm

SONIA BASTIAS DE MUSSO

CRISTINA DAVILA

11/09/06 – 12:16 horas.-

la mejor de San Juan y una de las más prestigiosas del país, pero su educación formal llegó a su fin cuando a los doce años de edad supo que no recibiría una beca para ir a estudiar a Buenos Aires y debió quedarse en San Juan, donde fue testigo de las guerras civiles que asolaban las provincias.

La exclusión lo marcó para siempre, sintió el violento golpe de la injusticia y vivió la opresión de no contar con un sistema educativo democrático y no excluyente.

A los quince años llegó a este pueblo junto a su tío el Presbítero José Oros y aquí es donde tuvo su primer contacto con la educación al fundar la primera escuela, donde se desempeñó como maestro de un grupo de alumnos que lo duplicaban en edad.

Fue Gobernador de su Provincia natal y a los cincuenta y siete años ocupó la Presidencia de la República, época en que promovió sus ideas liberales, que se centraron en los principios democráticos y en las libertades civiles.

Como Presidente Sarmiento estipuló aquello por lo que había luchado toda su vida: la educación y la cultura de su pueblo. Entre su vasta obra educativa, además de lograr que se elevara la población escolar, merece citarse la creación, de numerosas escuelas primarias la academia de ciencias, la Biblioteca Nacional de Maestros, el Observatorio Astronómico de Córdoba y se interesó por la formación profesional de las Fuerzas Armadas, fundando de esta manera la Escuela Naval y el Colegio Militar, fomentó el desarrollo del comercio, la agricultura y el transporte.





Educación fue su única ambición día a día, desde todos los ámbitos y lugares desde el periodismo, desde el poder, desde el exilio, desde la literatura, educar al rico y al pobre, al hombre y a la mujer, al niño y al adulto. Esa fue su única ambición en la vida para poder desterrar el único enemigo íntimo: la ignorancia.

Señora presidenta, este ilustre prócer que brevemente he descripto, llegó a ser una de las figuras más importantes de la historia. Nada más, Señora Presidenta.

Sr. Alaníz.- Pido la palabra señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Junín.

Sr. Alaníz.- Gracias, señora presidenta.

Mi nombre es Guillermo Daniel Alaníz, represento al departamento Junín. El Departamento Junín se compone fundamentalmente de dos Municipios: Santa Rosa del Conlara que es cabecera Departamental, la localidad de Merlo y cuatro Comisionados Municipales que es Carpintería, los Molles, Lafinur y El Talita, además de distintas serranías que se encuentran en el Departamento. También agradecerle al Señor Intendente, a los Concejales, al señor Ministro del Capital de la Provincia por la atención, el recibimiento que nos han brindado a todos los señores senadores y decirles que estoy orgulloso de representar al Departamento Junín en esta Jornada Histórica para el departamento Ayacucho, agradecerle al Señor Senador Sergio Álvarez la invitación y decirle que realmente estoy muy contento de compartir con todos ustedes, de compartir con nosotros esta histórica jornada.

Señora Presidenta, Señores Senadores: quiero expresar mi adhesión al homenaje que hoy en el día del maestro se realiza a quien fuera el más grande de los pedagogos que ha dado el País: Domingo Faustino Sarmiento. Como expresó el senador Álvarez nació el 15 de febrero de 1811, en una humilde casa del barrio de Carrascal en la Ciudad de San Juan, su casa con techo de barro y paredes de adobe tenía una sola habitación, en su frente se alzaba una higuera bajo cual la madre doña Paula Albarracín, había instalado un telar donde trabajaba incansablemente para mantener a la numerosa familia. Su padre, don Clemente Sarmiento era soldado en el Ejército de los Andes.



Cuando Sarmiento ingresó a la escuela de la Patria a los cinco años de edad ya sabía leer, allí también se destacó por su inteligencia y puntualidad, por su asistencia perfecta, su amor al estudio y a sus compañeros.

A los 15 años siendo ya un hábil lector y autodidacta, el Presbítero José de Oro lo trajo a vivir con él a esta localidad donde lo instruyó en historia, geografía, filosofía y política. A esa edad Sarmiento se transformó en Maestro, enseñando a jóvenes muchas veces más grandes que él a leer y escribir en la escuela ubicada en esta localidad.

La vida de Sarmiento es apasionante, dos veces estuvo exiliado en Chile, donde en 1831 ejerció la docencia rentada, fue tendero, capataz de minas, periodista y maestro. Viajó por Europa, África y por diversos países del Continente Americano. Luchó desde el exilio en defensa de sus ideales políticos, actuó en Caseros a las órdenes de Urquiza, fue Gobernador de San Juan y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América designado por el Presidente Mitre, fue periodista, escritor, escribió muchos libros, fue Presidente de la República entre 1868 y 1874. Su principal preocupación fue la enseñanza, quería que abundaran las escuelas para que todos los niños de la patria pudieran instruirse. Su obra en la Presidencia de la Nación fue gigantesca, concretó tratados de paz con Paraguay, el tratado de Límite con Chile, fundó la Facultad de Ciencias Exactas, ordenó la explotación de los ríos Patagónicos, hizo levantar un censo de población, amplió la red caminera y extendió las líneas férreas, creó el Observatorio Astronómico de Córdoba, fundó el Colegio Militar, la Escuela Naval, los Colegios Nacionales de Santiago del Estero, Tucumán, de Jujuy, Catamarca y Corrientes y las Escuelas Normales de Buenos Aires y Paraná. Fue uno de los fundadores de la Sociedad Protectora de Animales. Como escritor su obra completa abarca 52 volúmenes, algunos de los más difundidos son Recuerdos de Provincia, Facundo, Civilización o Barbarie, Educación Popular, el Día de Dominguito.

El 11 de Septiembre de 1.888 falleció en Asunción del Paraguay, más tarde sus restos fueron trasladados al País. Hoy el Senado de la Provincia de San Luis adhiere a la conmemoración del aniversario del fallecimiento del escritor, estadista, educador y principal impulsor del sistema educativo nacional: Don



Domingo Faustino Sarmiento. Adelanto mi voto afirmativo, Señora Presidenta, a tan acertado Proyecto de Declaración. Nada más, señora presidenta.

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el Departamento La Capital.

Sra. Salino.- Gracias, señora presidenta, es para adherir a este homenaje y para permitirme leer unas palabras que escribió, que no son mías, las escribió el profesor Evaristo Aldo Chávez, que es el Presidente de la Asociación Sanmartiniana de la Provincia de San Luis y que liga la figura de Sarmiento a San Francisco y asegura que no existe San Francisco sin Sarmiento y Sarmiento sin San Francisco y dice así: El ranchito de San Francisco es el signo más glorioso de la educación Argentina y Americana, aquí inició Sarmiento su gesta educadora que se va a derramar como una mancha de aceite por toda América culminando con el reconocimiento de los pueblos que lo proclaman Maestro de América y Maestro Universal de la Educación popular.

En el Congreso de Educación Americano reunido en Panamá en 1943 y en el Congreso Mundial de Educación reunido en México en 1954 respectivamente, por ello lo hemos sostenido, San Francisco es la cuna de la educación Americana y este temple debe convertirse en un santuario para los maestros de todas las latitudes, lugar de peregrinación donde todos los que tienen la vocación docente vengán a rendir tributo para fortalecer tan augusta y excelsa misión de enseñar. El pueblo de San Francisco está llamado a una gran misión: la defensa de los valores educacionales junto con la defensa de Sarmiento, alcanzando el reconocimiento que le corresponde como santuario de la educación Americana. Esto sale publicado hoy en el Diario de la República, esto es lo que pensamos en San Luis sobre el Pueblo de San Francisco y este es el valor entre los muchísimos valores que tiene esta localidad no sólo para los puntanos sino para todos los Argentinos y para todos los habitantes de América, por todo esto quiero aprovechar
mcl

María C. Leyes Martha Leyes

11/09/06

12:26 horas.-

///también este homenaje para decirles a todos los maestros en su día un muy feliz día del maestro. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

6

MOCION

Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Pringles.

Sr. Menéndez.- Gracias señora presidente: soy Víctor Hugo Menéndez represento al departamento Coronel Juan Pascual Pringles, Departamento integrado por las localidades de La Carolina, La Florida, El Trapiche, Saladillo, Fraga, y La Toma ésta última cabecera de departamento, agradecer la bienvenida por parte de las autoridades Municipales y señor Intendente y comunidad en general en esta histórica fecha y presentar señora presidente, señores senadores y pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución que figura en el inciso 1-II del Sumario de la fecha que corresponde a un proyecto del senador Álvarez y figura como expediente N° 57 de la Honorable Cámara de Senadores.

Sra. Presidente (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad-

7

DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO EL SEMINARIO DENOMINADO INTEN.TAR 2006 – SAN LUIS



Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidente: pido un segundo el apartamiento del reglamento para explicar algo que puede llamar la atención el hecho del voto en forma total cuando se hacen estos pedidos pero significa que antes de la votación estos proyectos han sido discutidos en sesión parlamentaria entre todos los senadores por lo cual la discusión de todos estos proyectos ha sido agotada en una sesión, mejor dicho en una reunión anterior por eso el voto afirmativo por lo general aprobando o desaprobando proyectos.

Señora presidente, señores senadores: el Proyecto de Resolución es con respecto a declarar de interés legislativo el Seminario denominado Inten.tar 2006- SAN LUIS, que se realizará los días 26 y 27 de octubre del 2006 en el Predio Ferial y de Convenciones de la Universidad de La Punta.

Este Seminario, es de destacar y resaltar el alto grado académico que tendrá el encuentro del pedagogo que tiene como objetivo de capacitar a los docentes en el uso de las nuevas tecnologías en el aula lo que redundará en la actualización de los conocimientos de quienes tienen a su cargo la formación de nuestros alumnos en los diversos establecimientos educativos que tiene la provincia.

Es de destacar la importancia que el Estado Provincial otorga a la capacitación dentro de la política educacional de nuestra Provincia, con la finalidad de elevar los niveles educativos de los están encargados de impartir conocimientos a nuestros jóvenes. La permanente actualización de los docentes constituye un objetivo primordial de las Autoridades Provinciales porque se tiende y se entiende que solo así se logrará mejorar los contenidos educativos que se imparten en todas las escuelas de la provincia y como consecuencia el nivel de aprendizaje de los alumnos y su mejoramiento, que conteste a las exigencias del mundo moderno es necesario que nuestros maestros se familiaricen con las tecnologías de última generación para utilizarlas en los programas a desarrollar en las diversas materias que se imparten.

Por lo expresado señora presidente, señores senadores y en esta fecha tan histórica para esta localidad y comunidad toda y entendiendo y compartiendo

el Proyecto en el área educativa que justamente el festejo vinculado a la fecha histórica de esta localidad voy a solicitar el voto afirmativo de todos los senadores que hoy están presentes.

Sra. Presidente (Pereyra).- Vamos a pasar a votar la declaración de interés legislativo del Seminario denominado Inten.tar 2006 - San Luis. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

8

MOCION

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra, el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidenta, señores senadores: en mi caso puntual mi nombre es Pablo Alfredo Bronzi y represento al departamento Chacabuco que cuenta con nueve importantes poblaciones, tres de ellas tienen Intendencia Municipal y Concejo Deliberante, cabecera del departamento Concarán la integran también Tilisarao y Naschel, por la Ruta N° 1 cuatro poblaciones muy importantes Villa del Carmen, Papagayos, Cortaderas y Villa Larca y, por la zona cercana a Tilisarao nos encontramos con San Pablo y Renca conformando las nueve poblaciones que integran mi departamento.

En este caso cumpla en primer lugar solicitarle a la señora presidente y a los señores senadores presentes el pedido de tratamiento sobre tablas para este proyecto cuya autoría es nuestro querido senador Sergio Álvarez, respecto del Proyecto de Declaración para la provisión de Agua Potable y Energía Eléctrica a diferentes parajes del departamento Ayacucho de esta provincia.

Sra. Presidente (Pereyra).- Vamos a pasar a votar lo solicitado por el señor senador Bronzi, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-



**PROVISION DE AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA A
DIFERENTES PARAJES DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO**

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra, el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidente, señores senadores: en este día tan caro a la calidad de vida de los habitantes de nuestra provincia creo que conviene recordar de que desde 1983 a la fecha nuestros gobiernos justicialistas con el doctor Adolfo Rodríguez Saá, la sucesión de Alicia Lemme y hoy el doctor Alberto José Rodríguez Saá, han realizado cuantiosas inversiones en lo que respecta a la provisión de agua potable y energía eléctrica y también gas, motivo por el cual hoy nos sentimos profundamente halagados por esta presentación que abrió la actividad en el día de la fecha, pero de hecho el Plan Mil, señora del doctor Adolfo Rodríguez Saá quizás llevó estos vitales elementos a todos los rincones de la Provincia de San Luis, o sea energía eléctrica, agua y gas, de hecho que en el marco de este amplio territorio que es nuestra provincia han quedado parajes, lugares que todavía no cuentan con este vital elemento que hace y fundamental a la calidad de vida de la gente, es por eso que este Proyecto de Declaración apunta a la instalación de las obras de agua potable de parajes de este Departamento que todos ustedes los habitantes lo conocen como es Pampa Grande, La Avenencia, Pozo Cavado, Pozo de los Rayos, Río Juan Gómez, etc., y acá también incorporamos simultáneamente en el proyecto la provisión de energía eléctrica para Las Tosquitas, Pozo Cavado, Balde de Azcurra, Balde del Carmen, Chispicú, Algarrobal y La Avenencia en el departamento Chacabuco donde es necesario preparar y ejecutar estas obras que son tan importantes, de hecho que la problemática que tiene el agua potable y la electricidad marcan realmente el despegue de una zona, sus habitantes con la provisión de energía eléctrica van a tener también la posibilidad de potabilizar el agua y son dos elementos fundamentales que juegan en conjunto y eso va a permitir que quienes viven en estos parajes, que sin lugar a dudas son lugares de escasa densidad de la



polución, pero que seguramente van a producir con su resolución estos dos elementos fundamentales el progreso de esos parajes y sobre todo la posibilidad de asentar inversiones que realmente modifiquen sustancialmente la situación de vida de esos habitantes y también la posibilidad de asentar inversiones que realmente son tan, pero tan necesarias para el crecimiento como lo hemos visto en distintos lugares de nuestra provincia. De hecho, entonces que la misión en este caso de los senadores y en particular cuya autoría, reitero pertenece al senador Álvarez, es tratar a través de este Proyecto de llegar///

SONIA BASTIAS DE MUSSO CRISTINA DAVILA

11/09/06.- 12:36 horas.-

//a las Autoridades del Poder Ejecutivo Provincial para que decidan dentro del marco presupuestario posible la instalación de estos dos elementos claves para estos parajes como son la provisión de energía eléctrica y el agua potable, es por eso que en función a lo expresado estoy solicitando a los señores senadores el voto afirmativo a este Proyecto de Declaración, que su parte resolutive voy a leer:

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DECLARA:**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, ejecutara obras para instalar:

- a) Provisión de agua potable en los Parajes de: Pampa Grande, La Avenencia, Pozo Cavado, Pozo de los Rayos, Río Juan Gómez, Las Tosquitas, Pozo del Molle, Baldecito de la Pampa, Santo Domingo, La Majada, Las Chacras, Rodeo de Cadenas, La Chilca, la Cañada, El Algarrobal y Los Ramblones;
- b) Provisión de energía eléctrica en los Parajes: Las Tosquitas, Pozo Cavado, Balde de Azcurra, Balde del Carmen, Chipiscú, El Algarrobal y La Avenencia del Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis.



Artículo 2º.- Con copia de la presente comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados, y a los Municipios del departamento Ayacucho.

Artículo 3º.- De forma.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Declaración de provisión de agua y energía eléctrica a distintos parajes del departamento Ayacucho. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

10

MOCION

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Gracias señora presidenta; es para pedir el tratamiento Sobre Tablas de un Proyecto de Declaración para que se construya en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, una Terminal de ómnibus.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas, los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

11

CONSTRUCCION EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO DE UNA TERMINAL DE ÓMNIBUS

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.



Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Alvarez.- Gracias, señora presidenta.

Que siendo la Localidad de San Francisco del Monte de Oro uno de los puntos turísticos de nuestra provincia que registra una gran afluencia de visitantes, particularmente en los meses de verano, requiere contar con una infraestructura acorde a las necesidades del turista, entre otras, un lugar adecuado para que los transportes públicos y privados de pasajeros que inicien y concluyan sus viajes en este lugar.

Que la Terminal de ómnibus a emplazar debe estar dotada de una infraestructura que permita brindar los variados servicios que este tipo de obras necesita, con instalaciones adecuadas para el ingreso y egreso de vehículos de transporte, rampas, playa de estacionamiento, salas para pasajeros, servicio de seguridad, servicio de encomiendas, sanitarios, etcétera, cuyo costo de construcción está fuera del alcance de la capacidad económica del gobierno Municipal.

Que en consecuencia, se torna imprescindible requerir del Poder Ejecutivo Provincial, el auxilio técnico y económico para la ejecución de tan importante obra que contribuirá al desarrollo y progreso de la localidad de San Francisco del Monte de oro.

Es de destacar que la falta de un lugar físico adecuado para brindar un servicio de destino y partida a los innumerables pasajeros, que diariamente hacen uso del servicio de destino y partida a los innumerables pasajeros que diariamente hacen uso del servicio de transporte, constituye un problema de vieja data que es necesario resolver para evitar los trastornos que esta insuficiencia edilicia origina.

Que la inexistencia de una moderna Terminal de ómnibus en San Francisco del Monte de Oro desvirtúa la innovadora política que en materia de turismo lleva adelante nuestro gobierno, ya que los visitantes atraídos por conocer el Templete Histórico del Maestro Argentino Don Domingo Faustino Sarmiento, así como por las bellezas naturales del lugar y ahora por la construcción de la presa hídrica sobre el Río Claro, al arribar a la localidad, deben cumplir su



itinerario sin poder contar con los servicios mínimos que espera un turista, como ser un lugar que los proteja, sanitarios, boleterías, información, etcétera.

Por ello:

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DECLARA:**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, proyectara y construyera un Complejo destinado a la Terminal de Ómnibus en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis.

Artículo 2°.- Con copia de presente comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados, a la Municipalidad de San Francisco del Monte de Oro y a todos los Municipios del Departamento Ayacucho.

Artículo 3°.- De forma.

Nada más señora presidenta.

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

Sr. Herrera.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar me quiero presentar: soy José Daniel Herrera de Villa Mercedes, senador por el departamento Pedernera, que compone las intendencias de Juan Llerena, El Morro, La Esquina, La Punilla, Juan Jorba, Las Isletas, Justo Daract y Villa Mercedes.

Quiero agradecer, en primer lugar, al senador Álvarez que nos haya invitado a sesionar como los hemos hecho en otros departamentos y agradecerle la presencia del Ministro, al encargado de SAPEM, a la empresa que nos está dando una explicación de una obra tan importante para este departamento. Las obras son el crecimiento de los pueblos y creo que todas las obras que se hagan van marcando el progreso de la comunidad de cada lugar y también agradecerle la presencia muy especialmente y que nos haya invitado, que nos

acompañar, siempre el Señor Intendente y todo su equipo que nos ha recibido tan bien, agradecerle profundamente.

Señora presidenta, señores senadores: es para adelantar mi voto favorable para aprobar el proyecto de declaración que ha presentado el señor senador Álvarez referido a la construcción de un complejo destinado a la Terminal de ómnibus en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, quiero expresar que comparto plenamente las razones que ha dado el señor senador por Ayacucho para fundar este importante proyecto de Declaración y digo importante porque su ejecución permitirá además de dotar de un nuevo edificio público al servicio de la comunidad, creará un gran número de puestos de trabajo para obreros de la construcción en sus diversas especialidades.

La obra a realizar constituye una parte importante de la infraestructura edilicia que se requiere para el desarrollo del turismo en esta localidad, ya que San Francisco del Monte de Oro integra y forma parte de uno de los más importantes circuitos turísticos de la provincia y hasta la fecha no cuenta con una Estación de Terminal de Ómnibus.

El crecimiento demográfico que ha tenido esta localidad la hace merecedora de tener instalaciones adecuadas para el uso de los pasajeros y los medios de transporte que arriben a la misma poniéndola en esta materia en igualdad de condiciones con otros centros turísticos alternativos. Nada mas, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de declaración la cual se solicita que se construya una Terminal de ómnibus en la localidad de San Francisco del Monte de Oro. Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano

- la votación resulta aprobada por unanimidad -

12

MOCION

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.



Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Gracias, señora presidenta, es para pedir el tratamiento sobre tablas para proceder a ejecutar la obra de repavimentación y señalización del camino acceso a la localidad de San Francisco del Monte de Oro, desde la Ruta 146.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración. Los señores senadores que estén por la afirmativa, les ruego se sirvan levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

13

**EJECUCION DE LA OBRA DE REPAVIMENTACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO ACCESO A LA LOCALIDAD DE
SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO DESDE LA RUTA 146**

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Gracias, señora presidenta.

La gran influencia de vehículos automotores que transitan por la Ruta 146 e ingresan a San Francisco del Monte de Oro requiere un acceso moderno y carpeta asfáltica

mcl

Martha Leyes María Cristina Leyes

11/09/06

12:46 horas.-

///en óptimo estado para brindar seguridad a quien usan la misma, que por diferentes razones y factores climáticos han contribuido a producir el deterioro de la mencionada vía por lo que es necesario proceder a realizar las obras viales pertinentes para lograr la transitabilidad normal del mismo.

Que resulta conveniente iniciar la restauración del camino, San Francisco del Monte de Oro es visitada por numerosos turistas provenientes de distintos



lugares de la geografía nacional, el referido acceso se constituye también la vía obligatoria del tránsito de los pobladores de la mencionada localidad quienes deben soportar el deterioro de sus vehículos por el deficiente estado de dicho camino. No tengo que olvidar que de la Ruta 146 está a más de 10 kilómetros de la entrada de San Francisco y el que entra a San Francisco, entra a visitar todas sus bellezas turísticas que tiene y es muy difícil que un turista que viaja de una provincia a otra, entre a un pueblo y que tiene que recorrer más de 10 kilómetros; es por eso es que le vamos a pedir al Poder Ejecutivo la repavimentación del camino, entonces el Proyecto de Declaración en su parte resolutive dice:

Que el Honorable Senado de la Provincia declara:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis que a través de la repartición competente, proceda a ejecutar la obra de repavimentación y señalización del camino de acceso a la localidad de San Francisco del Monte de Oro, desde la Ruta 146.

Artículo 2º.- Con copia de la presente comunicar al Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Honorable Cámara de Diputados, a la Municipalidad de San Francisco del Monte de Oro y a los Municipios del departamento Ayacucho.

Artículo 3º.- De forma.

Nada más señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación el Proyecto de Declaración de la repavimentación de la Ruta N° 146. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad-

14

MOCION

Sr. Álvarez- Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra, el señor senador por el departamento Ayacucho.



Sr. Álvarez.- Señora presidente es para solicitar el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas del Proyecto de la Ley de prórroga de 180 días hábiles judiciales de la suspensión de las ejecuciones de viviendas únicas y de bienes de producción dispuesta por el Artículo de la Ley V-0147-2004 (5729*R).

Sra. Presidente (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el apartamiento del reglamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidente (Pereyra).- Ahora pasamos a votar el tratamiento Sobre Tablas solicitado por el señor senador Herrera para tratar un Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad-

15

PRORROGA 180 DIAS HABILES JUDICIALES DE LA SUSPENSION DE LAS EJECUCIONES DE VIVIENDAS UNICAS Y DE BIENES DE PRODUCCION

Sr. Álvarez- Pido la palabra, señora presidente.

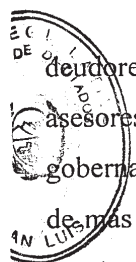
Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra, el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Señora presidente, señores senadores: el Proyecto de Ley referido a la prórroga de 180 días hábiles judiciales a la suspensión de ejecuciones de viviendas únicas y bienes de producciones dispuestas por la Ley V-0147-2004 (5729*R) tiene por objeto proteger a los titulares de una vivienda única y de bienes que estén afectados a la producción, estos bienes constituyen el patrimonio básico de la familia y el Estado debe coadyuvar a su protección, al prorrogar esta Ley quedan suspendidos de los términos procesales en los juicios en trámite, las ejecuciones, los remates de los bienes afectados en garantía de las obligaciones contraídas habiéndoles permitido



además en muchos casos arribar a un acuerdo con los acreedores por los cuales las partes han convenido nuevas formas de cancelación de deudas sin necesidad de subastar los bienes embargados, es de destacar que en la Ley que se prorroga en su momento permitió mantener la paz social entre acreedores y deudores evitando que la crisis económica por la devaluación de la moneda originada a nivel nacional produjera un conflicto masivo y afectando directamente a un gran sector de nuestra sociedad que había contraído deudas en dólares.

La ley que se prorroga exceptúa de su beneficio los créditos que provengan de deudas alimentarias, los derivados de responsabilidad civil, contractual, penal, y laboral, corresponde destacar asimismo que esta legislación ha sido necesaria para generar un ámbito donde el acreedor y el deudor han podido buscar soluciones conciliatorias en pos de dirimir sus conflictos, los alcances generales en este beneficio las partes contratantes al permitirle arribar a un acuerdo conveniente, nosotros al aprobar esta prórroga de esta Ley en la Argentina en el año 2001, todos conocemos la crisis que se vivió y en todas las provincias los propietarios de sus viviendas únicas estaban al frente de los distintos bancos con un cacerolazo, nosotros tenemos algunos propietarios en nuestra provincia pero el índice no es mayor porque nuestro Estado Provincial da respuesta a las demandas de la gente, en este caso con una vivienda única, al hablar de esta vivienda única, yo voy a hacer referencia porque en mi caso particular en el año 2004 estuve a cargo del Programa Vivienda de la Provincia de San Luis y donde tuve el honor de un hecho histórico que se vivió en toda la Provincia de San Luis, que se vivió en todo el País, es la de entregar la vivienda cincuenta mil, si nos ponemos a ver cuantas viviendas construidas por el Estado tiene San Luis, tiene más de 50.800 viviendas y tiene más de 3.300 viviendas construidas, entonces los propietarios de esas viviendas no tienen una preocupación de que este gobierno da cada vez da más solución a la gente, al contrario en el momento en que estuve en vivienda se puso en marcha una Ley de Discapacidad donde se establecieron formas, modos y condiciones que le permitieron a los titulares de esas viviendas con capacidades diferentes, siempre y cuando las acreditaran, que les entregaba la cancelación de esa vivienda, también había un número muy importante de



deudores y en esa gestión no tuvimos otra solución que conversando con los asesores del Ministerio y gracias a la buena disposición de la ministra y del gobernador de poner en marcha un Plan Pago Fácil donde tuvo una adhesión de más de treinta mil viviendas, entonces había más de treinta mil viviendas que tenían una deuda, donde se adhirieron a ese Plan Pago Fácil y pasaron a tener sus viviendas al día, entonces vamos a aprobar si me acompañan los compañeros senadores la prórroga de esta ley, pero es muy importante hacer esta referencia que en San Luis no es un índice de propietarios, porque en San Luis no se ven que los propietarios de una casa, de una única vivienda estén haciendo cacerolazos frente a los Bancos. Por las razones expuestas pido a los señores senadores que me acompañen con su voto afirmativo para aprobar el presente Proyecto de Ley en general y en particular.

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

Sr. Leyes.- Gracias señora presidente: mi nombre es Alberto Leyes represento al Departamento Belgrano que se compone de cuatro localidades como es la localidad de La Calera, Villa General Roca, Villa de La Quebrada y Nogolí, ante todo quiero agradecer primero a Dios por permitirme la posibilidad de representar al Departamento Belgrano como senador y, en este día tan especial, en este día histórico donde por primera vez desde la creación del Senado de la Provincia hemos podido venir a sesionar a la localidad de San Francisco coincidentemente cuando se cumplen los 180 años de la llegada de Domingo Faustino Sarmiento, quiero agradecer también la presencia de los señores Intendentes del Departamento Ayacucho, del diputado por San Francisco y agradecerles la bienvenida y la atención que hemos recibido de nuestro amigo el Intendente de esta localidad Raúl Vega y, me pone muy contento que hoy también nos esté acompañando un gran amigo nuestro como es el ex Intendente de esta localidad, Huguito Alcaráz. Muchas gracias a todos ustedes por acompañarnos y darle este marco a esta sesión. Señora presidenta yo he solicitado el uso de la palabra para adelantar mi voto favorable

SONIA BASTIAS DE MUSSO

CRISTINA DAVILA



11/09/06.-

12:56 horas.-

al Proyecto de Ley referido a la prórroga por 180 días hábiles judiciales de la suspensión de las ejecuciones de las viviendas únicas y bienes de producción dispuestas por la Ley V-0147-2004.

El presente Proyecto de Ley prórroga una legislación excepcional, que en su momento fuera dictada para morigerar los efectos que produjo la devaluación de nuestra moneda dispuesta por la autoridad nacional, lo que generó una injusta situación que afectó a los deudores que habían contraído obligaciones en dólares cuando la divisa norteamericana tenía una relación equivalente con nuestra moneda nacional. La crisis señalada colocó a los señores deudores que habían contraído dicha deuda en una difícil situación a veces triplicada a la deuda original y el Estado salió a tratar o vió necesaria la intervención del Estado para evitar las ejecuciones masivas de los bienes de los deudores. Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

Sr. Herrera.- Un poco es para apoyar el Proyecto del senador Álvarez, hablando un poco del tema de la vivienda un poco nos obliga a recordar lo que es la Provincia de San Luis en materia de vivienda y que no compartimos para nada con otras provincias, con otros gobernantes este tipo de disposiciones que no le permiten al ciudadano poder tener una vivienda, nuestra Provincia sí. Recién el senador Álvarez decía de la vivienda cincuenta mil y en esa oportunidad se entregaron 1500 viviendas y el otro día cuando estaba en Buenos Aires leía un afiche de dos metros por dos metros del Presidente donde hacía alusión de una entrega de 50 viviendas en Belviso, o sea miren qué diferencia de gobernantes que tenemos y recuerdo todo eso porque me ha tocado vivir, porque la política de vivienda de este gobierno fue siempre un ordenador social que ha llevado aparejado el crecimiento de la provincia porque la construcción de viviendas, los diques, el agua, el gas, la electrificación, la autopista, ha sido una política de obras públicas que se ha hecho pensada inteligentemente para los grandes inversores de nuestro país y de otros países, crear la infraestructura básica que necesitan aquellos



inversores para que sus productos lleguen en tiempo y en forma y para que todo trabajador y toda la comunidad de nuestra Provincia puedan vivir, desarrollarse bien y poder cumplir con estos inversores que día a día vienen de otros países, entonces miren qué importante lo que ha sido la inversión de obras públicas, muchas veces se hacen las obras y en la Provincia de San Luis se hacen tan rápidas que a veces no se da tiempo de explicar y decir porque son tal y tal obra, entonces quería acompañar al senador Álvarez y también quiero decir que en la Provincia de San Luis las obras se hacen ¿Porqué tenemos la oportunidad de desarrollarnos así tan activamente? Porque la Provincia de San Luis funciona, el Poder legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Cuando en una provincia funcionan los poderes, podemos trabajar en paz y podemos tener la dicha en este caso de que la vivienda es un ordenador social, poder trabajar en este sentido y doy mi voto favorable al Proyecto del senador Álvarez.

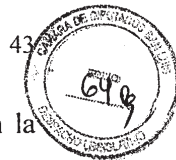
Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Gracias, señora presidenta, omití presentarme pido disculpas. Soy Tona Salino, soy la representante, la senadora por el Departamento La Capital, que está compuesto por las localidades de Potrero de los Funes, Cruz de Piedra, El Volcán, Balde, San Jerónimo, Zanjita, Beazley, Alto Pelado y Alto Pencoso y con muchísimo gusto yo doy mi voto favorable a esta propuesta de prórroga de la Ley propuesta por el señor senador Álvarez, que me parece que es muy importante.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Ley que tiene media Sanción de Cámara de Diputados. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



Sra. Presidenta (Pereyra).- No habiendo más asuntos que considerar en la presente Reunión Parlamentaria, invito al señor senador Sergio Álvarez a arriar el Pabellón Nacional.

- Son las 13:03 horas -

mcl

Maria C. Leyes

Martha E. Leyes



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
23° Reunión- 23° Sesión Ordinaria – Miércoles 13 de Septiembre del Año 2.006.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 365/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Creación del Programa de Ejecutores Fiscales Externos, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial”.- (Expte. N° 52-HCS-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 381/2006, adjuntado copia auténtica de Resolución N° 35/2006, por la que rinden homenaje a Domingo Faustino Sarmiento al cumplirse 118 años de su fallecimiento y 180 Años de su llegada a San Francisco del Monte de Oro.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 388/2006, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 36/2006, por la que rinden homenaje a Doña Paula Domínguez de Bazán, fundadora de la Escuela de Niñas y de la Sociedad de Beneficencia de San Luis, en recordación de los 200 años de su natalicio.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de los Sres. Senadores Nacionales Arq. María Elísa Castro y Dn. Luis Rubeo, invitando a participar del Taller de Ciudadanía Ambiental Global (PNUMA-GEF), a realizarse los días 14 y 15 de Septiembre del 2006, en el H. Senado de la Nación.- (Expte. N° 1186-ME-2006)

A CONOCIMIENTO DE LOS SRES. SENADORES.-

- 2.- Documentación remitida por la Defensoría del Pueblo:

- Nota N° 1503/2006, adjuntando copia de Resolución N° 44/2006, por la que solicita a la Comisión Nacional de Comunicaciones – Delegación San Luis, respuesta a los reclamos planteados ante esta Defensoría, relacionados con telefonía fija.- (Expte. N° 1232-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- Nota informando que el día 14 de Septiembre de 2006, el Proyecto “Defensoría Móvil”, se hará presente en las localidades de La Calera, San Jerónimo y Villa General Roca.- (Expte. N° 1233-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Documentación remitida por la Sra. Rectora de la Universidad de La Punta:

- Nota informando que en los actos realizados el 11 de septiembre de 2006 en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, anunciarían la realización del Seminario denominado “Inten.tar 2006 San Luis”, a realizarse los días 26 y 27 de Octubre del cte. año en el Predio Ferial y de Convenciones de la Universidad de La Punta.- (Expte. N° 1219-ME-2006)

A CONOCIMIENTO DE LOS SRES. SENADORES.-

- Nota solicitando se declare de Interés Legislativo los Seminarios “El Cielo en el Aula” y “Astronomía en Liliput”, dictados en el Marco del Plan Integral de Alfabetización Astronómica.- (Expte. N° 1220-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- Nota del Dr. Luis Antonio Amitrano, adjuntando informe de análisis de agua correspondiente al Río Luluara.- (Expte. N° 1182-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – A LAS COMISIONES DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.- (Glosar a Expte. N° 1172-ME-2006)

- 3.- Nota de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Departamento Ayacucho, de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, solicitando un subsidio para la construcción de un Salón Multiuso.- (Expte. N° 1237-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

- 4.- Nota de la Sra. Directora del Centro Educativo N° 19 “Sarmiento” de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, solicitando se reimplante la Formación Docente en dicho Centro.- (Expte. N° 1238-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 5.- Nota del Sr. Enrique Pescarmona, Presidente del 42° Coloquio, invitando a participar del Precoloquio Cuyo, a realizarse el 14 de Septiembre del presente año, en el salón Da Vinci del Centro de Congresos y Exposiciones Palmares Bureau, de la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.- (Expte. N° 1209-ME-2006)

A CONOCIMIENTO DE LOS SRES. SENADORES.-

IV – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 42-HCS-06, Proyecto de Resolución, caratulado: “Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2005”.-

DESPACHO N° 24-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-



- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 51-HCS-06, Proyecto de Ley, caratulado: "Autoriza la radicación en la ciudad de San Luis, del Banco Patagonia S.A".-

DESPACHO N° 25-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-

- 3.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, ha considerado el Expte. N° 44-HCS-06, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Marco regulatorio para el servicio de alojamiento en el territorio de la Provincia de San Luis".-

DESPACHO N° 26-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-

V - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 13-09-2006.-

E046 F012/2006



Legislatura de San Luis



Ley N° V-0516-2006

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

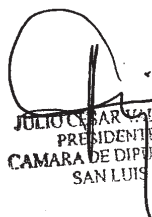
ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la Ley N° V-0147-2004 (5729 *R), por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales.-

ARTÍCULO 2°.- Quedan comprendidos dentro de la presente Ley, los titulares de viviendas únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuese la naturaleza del bien afectado a la misma.-

ARTÍCULO 3°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Septiembre del año dos mil seis.-

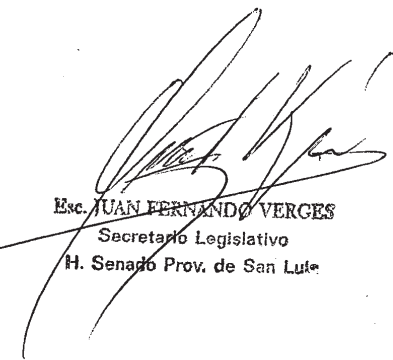

JULIO CÉSAR CALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdor. JOSE DANIEL HERRERA
Vicepresidente 1°
H. Senado Provincia de San Luis


GLADIA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Legislatura de San Luis



Ley N° V-0516-2006

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

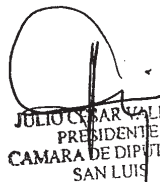
ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la Ley N° V-0147-2004 (5729 *R), por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales.-

ARTÍCULO 2°.- Quedan comprendidos dentro de la presente Ley, los titulares de viviendas únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuese la naturaleza del bien afectado a la misma.-

ARTÍCULO 3°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Septiembre del año dos mil seis.-

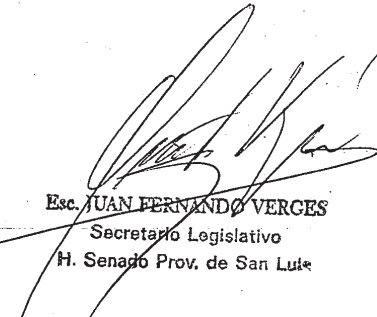

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdr. JOSE DANIEL HERRERA
Vicepresidente 1°
H. Senado Provincia de San Luis

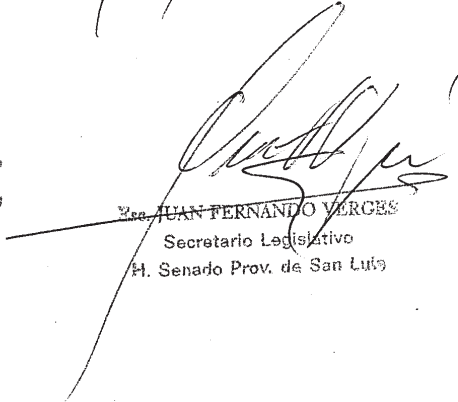

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



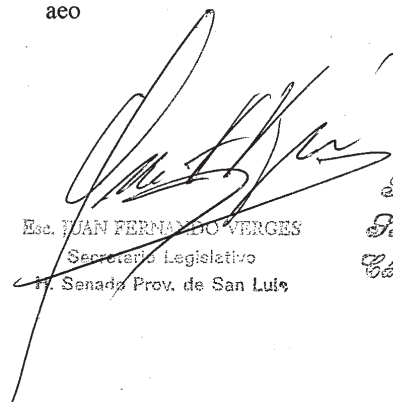
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 13 de Septiembre de 2.006.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0516-2006 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 13 de Septiembre del año 2006, para su conocimiento.-

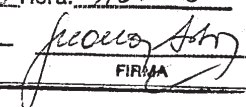
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy
atentamente.-
aeo


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

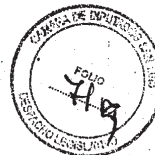
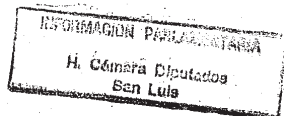

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdor. JOSÉ DANIEL HERRERA
Vice-Presidente 1°
H. Senado Provincia de San Luis

NOTA N° 227-HCS-2006.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 20-09-2006	Hora: 10:20
Fojas: DOS (2)	
FIRMA	

N° I. 266/023/06		Emitido: 20/09/06	
Destino: A Conocimiento			
Salio: / /		Volvió: / /	
Archivo:			
		Firma	



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

ARETIN OFICIAL Y JUDICIAL
PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y
ADMINISTRATIVO

Casado Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán
ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedemera e Ituzzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXI

SAN LUIS, LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006

N° 13.014

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Sra. Blanca René Pereyra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Gonzalo Javier Estrada

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dra. Elvécia del Carmen Gatica

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Alberto José Pérez

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Dr. Jorge Omar Fernández

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Prof. Ana María Abrahin

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Lic. Eduardo Jorge Gomina

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Sra. María Cristina Ratto

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO

Sr. Reynaldo Guillermo Pastor

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO

Ing. Javier Marcelo Genovés

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sr. Sudil Félix Bustos

FISCAL DE ESTADO

Dr. Mario Ernesto Alonso

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Sra. Silvia Sosa Araujo

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

a/c Dra. Elvécia del Carmen Gatica

PROGRAMA TRANSPORTE

Lic. Eduardo Enrique D'Onofrio

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

C.P.N. Alberto Alejandro Lindow

PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL

Sra. Olga Beatriz Alagia

UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS

C.P.N. Gustavo Eduardo Delgado

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO

C.P.N. José María Emer

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sr. Luis Mariano Russo

PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS

CPN Facundo Santarone

PROGRAMA EMPRESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Sr. César Hugo Franco

PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL

Dr. Marcelo David Sosa

PROGRAMA EDUCACION

a/c Prof. Ana María Abrahin

PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

PROGRAMA VIVIENDA

Sra. Nelly Martina Ayala

PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lic. María Paulina Calderón

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA INDUSTRIA, COMERCIO EXTERIOR Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS

CPN Hugo Eugenio Zudiere

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

a/c Sra. María Cristina Ratto

PROGRAMA SALUD

Lic. Ofelia Elisa Muñoz

PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA

Mirta Cristina Mobellán

PROGRAMA DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

Ing. Agrón. Roberto Italo Zaballa

PROGRAMA DE ECOLOGIA RURAL

Ing. Agrón. Pablo Fernando Mestre

PROGRAMA DE GESTION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO

Ing. Agrón. Gustavo Héctor del Bosco

PROGRAMA TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA DESARROLLO Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA

Prof. Roberto Julio Tessi

SUMARIO

- 1-2 Legislativas
- 2-6 Administrativas - Decretos Sintetizados -
 - Ministerio de la Cultura del Trabajo -
 - Ministerio de la Legalidad y Relaciones
 - Institucionales - Ministerio del Capital
- 6 Superior Tribunal de Justicia - Estadísticas
- de Sentencias
- 6-7 Municipalidad de Tilisarao - Resoluciones
- 7-8 Municipalidad de Santa Rosa del Conlara
- Ordenanzas
- 8-9 Asambleas
- 9-10 Licitaciones
- 10 Comerciales
- 10-14 Sección Judiciales - Edictos
- 14-15 Remates
- 15-16 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° VII-0515-2006

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Instruir al Poder Ejecutivo de la
Provincia a efectos de denunciar la participación de
la provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal
creado por el Decreto-Ley N° 505/58 y su Decreto



Reglamentario Nº 6937/58; quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del mismo.-

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo deberá efectuar la pertinente reserva por los recursos que le asisten a la Provincia en virtud de las inversiones en obra vial correspondiente a los ejercicios vencidos hasta la sanción de esta Ley.-

ARTICULO 3º.- Autorizar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar plena operatividad a la desvinculación prevista en el Artículo anterior.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Se Sesiones de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Septiembre del año dos mil seis.

JOSE DANIEL HERRERA
Vice-Presidente 1º-Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg.-Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres.-Hon.Cám.Dip.
Gilda Lillana Bartolucci
Sec. Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 4861-MP-2006
San Luis, 14 de Septiembre de 2006

VISTO:
La Sanción Legislativa Nº VII-0515-2006; y

CONSIDERANDO:
Que por la misma se dispone instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de denunciar la participación de la Provincia de San Luis, en el Consejo Vial Federal creado por Decreto-Ley Nº 505/58 y su Decreto Reglamentario Nº 6937/58; quedando por lo tanto la Provincia de San Luis desvinculada del mismo;

Que la Provincia de San Luis ha mantenido su integración y compromiso con el Consejo Vial Federal, en un continuo ejercicio de la buena fe, en el cumplimiento de las obligaciones y condiciones fijadas por dicho Organismo, con la expectativa de gozar al igual que el resto de las provincias adheridas de los beneficios estatuidos y percibir la coparticipación vial federal relacionada con la inversión que San Luis realizará en mantenimiento y construcción de red vial con fondos provinciales genuinos;

Que el Estado Provincial ha incorporado a su particular política de gobierno estrategias de expansión de la economía provincial con objetivos federales, disponiendo el desarrollo de una política de crecimiento e infraestructura vial, cuyos objetivos trazados son: potenciar el desarrollo caminero en todo el ámbito provincial, como factor de consolidación de las áreas de crecimiento; fortalecer la red de servicios de la provincia, con la ampliación de la red carretera existente, medido en kilómetros, asfaltados; proveer de infraestructura adecuada a las redes actuales, optimizando su mantenimiento permanente;

Que la realidad demuestra que esta pujante política provincial de desarrollo económico e infraestructura vial, no es ni ha sido acompañada no solo por el Consejo Vial Federal sino tampoco por el Gobierno Nacional, que al momento de determinar los índices de coparticipación con destino a la Dirección Provincial de Vialidad para la construcción y mantenimiento de la red caminera, no ha reconocido la importante inversión efectuada con fondos genuinos de la provincia, sino que al contrario se han presentado inconvenientes por parte del Consejo Vial Federal en la determinación de los índices de coparticipación a partir del año 2001, violentando el principio de buena fe demostrado por la provincia y castigando paradójicamente a la mayor inversión en infraestructura vial provincial del país;

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº VII-0515-2006.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Progreso y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Jorge Omar Fernández
Alberto José Pérez

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto Nº 1379 - G-82

MINISTERIO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

DECRETO Nº 4305-MCT-(PS)-2006
San Luis, 11 de Agosto de 2006

VISTO:
El Expediente Nº 0000-2006-039495, por el cual el Area Prevención y Promoción de la Salud dependiente del Programa Salud gestiona Transferencia de Créditos Presupuestarios, por la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), y

CONSIDERANDO:
Que, a fs. 2 obra la planilla de solicitud de Transferencia de Créditos Presupuestarios, debidamente certificada por autoridad competente;
Que, a fs. 7 se ha realizado la correspondiente reserva del Crédito Presupuestario;

Que, a fs. 8/9 ha tomado intervención el Subprograma Presupuesto Público, encuadrando el presente caso en las disposiciones del Art. 11º de la Ley Nº VIII-0253-2005;

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del 11º de la Ley Nº VIII-0253-2005.-

Modificar en el presupuesto vigente las siguientes partidas presupuestarias:

Ampliar:		U.E.		Prog.	FF	Inc.	Ppal.	Importe
Ins.	Jur.	40	32	48	1-01	5	1	\$ 12.000,00
Disminuir:								
Ins.	Jur.	40	32	48	Fte.Fto.	1-01	Inc.	Importe
1							3	\$ 12.000,00

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Eduardo Jorge Gomina
Alberto José Pérez

DECRETO Nº 4306-MCT-2006
San Luis, 11 de Agosto de 2006

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 100º inciso a) punto 3 del Decreto Nº 2863-MC-2004.

Aprobar lo actuado otorgando a la persona de escasos recursos que a continuación se menciona, una ayuda financiera de acuerdo al siguiente detalle y por el concepto que consta en el Expediente Nº 0000-2006-021132:

Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Detalle	Monto
Altamirano, Juan Ramón	27.446.401	Clavo endomodular para férul	\$ 2.390,00

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Eduardo Jorge Gomina
Alberto José Pérez

DECRETO Nº 4307-MCT-2006
San Luis, 11 de Agosto de 2006

VISTO:
El Expediente Nº 0000-2006-037603, por el cual el Area Familia Solidaria San Luis dependiente del Programa Familia Solidaria del Ministerio de la Cultura del Trabajo, solicita la rescisión del Convenio suscripto con la Sra. Torres Martha del Carmen, DNI Nº 16.673.641, celebrado en el marco de la Ley Nº IV-0093-2004 correspondiente a Familias Solidarias;